DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 29 abril 1988 — Número 28 B Página 1498

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELE-BRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1988. COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

(Se inicia la sesión a las once horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a iniciar la sesión, y como cuestión previa al comienzo de la misma, yo creo que para aclarar el incidente ~ue se produjo ayer respecto a la enmienda de rechazo, de devolución de la Sección Cuatro, voy a conceder un turno de intervención a cada uno de los portavoces para que hagan constar su opinión al respecto y en ese sentido, y luego adoptaremos la Comisión la oportuna decisión sobre esta Sección, que ha quedado en este sentido abierta la discusión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del CDS, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra opinión es que no está nada reglamentado desde el punto de vista objetivable de lo que es una enmienda a la totalidad para una Sección y, por consiguiente, cualquier decisión que se tome es fruto de la interpretación de un Reglamento que tiene esa carencia, la tradición que ha podido existir en esta Comunidad Autónoma, o en otras Comunidades Autónomas, cuando ha surgido este mismo problema, y fruto también, yo creo, del sentido común del acuerdo que podamos adoptar entre todos los Grupos, con el objetivo fundamental de: uno, no crear más tensión política en esta Comunidad Autónoma, dos, no provocar retrasos sustanciales en la aprobación o no aprobación definitiva del Presupuesto y desarrollar el trabajo, aunque sea de forma extraordinaria, todas las horas que sean oportunas, para evitar que no existan retrasos perjudiciales para esta Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que se pueden cubrir los dos objetivos con decisiones de sentido común.

Nuestro Grupo consultó al Congreso de los Diputados ayer, a través de nuestro Grupo Parlamentario, y ya indicamos cuál era la opinión de nuestro Grupo en el Congreso de los Diputados, que hemos trasladado en la tarde de ayer a esta Comisión y que r s. guiente: tampoco existe en el Congreso de los Diputados reglamentariamente el caso de una enmienda a la totalidad a una Sección, pero sí existe la experiencia o la costumbre de, en caso de producirse esta circunstancia, pues la enmienda si prospera en la Comisión se traslada directamente al Pleno y posteriormente, según cualquier resultado del Pleno, pues se devuelve al Gobierno o se devuelve nuevamente a la Comisión para debatir las enmiendas parciales.

No obstante, hemos seguido también intentando obtener información de otras Comunidades Autónomas y muy concretamente de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque durante esta misma legislatura se ha dado un caso igual al que se nos plantea en Cantabria. La información que a mi me han dado desde el Grupo Parlamentario del CDS de la Comunidad Autónoma de Madrid es la siguiente, efectivamente, en esta legislatura, a través de una enmienda a la totalidad de una Sección, propuesta por Alianza Popular, en la Comisión prosperó con el voto afirmativo, incluso del CDS, esa enmienda a la totalidad de Alianza Popular a una de las Secciones. La información que a mi me dan es que no se siguieron debatiendo las enmiendas parciales. Se pasó al Pleno el dictamen de la Comisión con esa Sección aparcada desde el punto de vista a expensas de ver qué es lo que prosperaba o no en el Pleno.

En el intermedio entre el dictamen de la Comisión y el Pleno hubo acuerdo entre los Grupos Políticos para conseguir el objetivo de no retrasar en demasía los presupuestos, en función del resultado que se diera en el propio Pleno, y de forma extraordinaria se creó una minicomisión de los Grupos Políticos, de forma extraoficial, para discutir las enmiendas parciales y una vez que en el Pleno se llevó a cabo la votación, no prosperó la enmienda a la totalidad, se suspendió el Pleno, se reunieron los Grupos Políticos y en una hora llegaron al acuerdo de las enmiendas parciales, las que prosperaban o las que no prosperaban, y se volvió a reanudar el Pleno y se discutieron a continuación las enmiendas parciales de la Sección que no había prosperado en el Pleno y sí había prosperado en la Comisión.

Eso lo hicieron de forma extraordinaria, aunque me volvieron a insistir que lo correcto hubiera sido devolver de nuevo, como consecuencia de la votación en el Pleno, devolverlo a la Comisión y ser en la propia Comisión donde se debatieran de nuevo las enmiendas parciales. Pero en aras a no retrasar el calendario del Presupuesto, llegaron a ese acuerdo los Grupos Políticos.

Esa es la información que nosotros tenemos. Repito, es una información personal, la transmitimos a esta Comisión. Y desde el punto de vista de las decisiones que se tomen en esta Comisión, nuestro opinión, como Grupo Parlamentario del CDS, es: una, delegamos en la Mesa de la Comisión la decisión que se tome, cualquier decisión que se tome la vamos a respetar y acatar. No vamos a hacer ninguna crítica pública a la decisión que se tome, por entender que sería desorientar todavía más a los ciudadanos. Y respetar fundamentalmente las decisiones que se tomen democráticamente en una institución, como es ésta. No tenemos ninguna voluntad de que se retrasen los Presupuestos y, por consiguiente, estamos abiertos a cualquier diálogo con los Grupos Políticos en torno a buscar una solución que no retrase el debate de los Presupuestos. En ese sentido estamos abiertos a cualquier propuesta que haga la Mesa de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla.

1502

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros pensamos que una fórmula intermedia es esa que se ha adoptado en Madrid. Si se ha adoptado allí, si hubiera aquí acuerdo de los Grupos se podría hacer un sistema parecido, en previsión de que la enmienda a la totalidad no prospere en el Pleno. Ir avanzando de una manera extraoficial, a partir de hoy hasta el día de Pleno, en los acuerdos que se puedan tomar sobre las enmiendas parciales, y según la situación del debate, suspender el Pleno durante un tiempo de una hora aproximadamente, o lo que sea, o no suspenderle incluso, y pasar al debate de las enmiendas parciales, para que no haya retrasos en el debate. Esa es nuestra opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Nuestro Grupo -voy a actuar yo de portavoz- ha consultado a la oficina de Coordinación Legislativa, que coordina toda la legislación y todas las actuaciones, tanto del Congreso y del Senado como de los diferentes Parlamentos autónomos, y repitiendo un poco lo que acaba de decir el portavoz del CDS, tampoco en el Congreso de los Diputados existe en el Reglamento algo estrictamente pensado, pero la norma y la costumbre, igual que se ha venido siguiendo en el Parlamento de Cantabria, es el aceptar que haya enmiendas a la totalidad con devolución de Secciones.

En ese sentido, el camino que se debe de plantear en este caso es, evidentemente, que no tiene sentido el que las enmiendas parciales se discutan oficialmente en una Comisión si se ha devuelto previamente la Sección. Entonces, como la Comisión está claro que pueda devolver directamente al Consejo de Gobierno la Sección completa, lo que sí se debería de establecer es la devolución al Pleno, para que el Pleno se pronunciara en ese sentido.

Nuestro Grupo, en aras también a que no se produzca ningún tipo de retraso, porque yo creo que ninguno estamos en esa línea, es decir, nosotros teníamos presentadas unas enmiendas a la totalidad de todas las Secciones y como tal las hemos apoyado, y el hecho es que la dinámica de los votos ha propiciado esta situación en la que nos encontramos en estos momentos. Por eso yo creo que lo que aquí se debe de establecer es, digamos, la voluntad política de todos los Grupos Parlamentarios en agilizar esta situación, en salir de esta situación y en posibilitar que en lo más rápidamente posible Cantabria disponga de unos Presupuestor, que, en definitiva, tampoco es, digamos, responsabilidad en este caso de la Comisión el que nos encontremos en esta situación. Esa es la opinión que vamos a mantener.

Muchas gracias.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La opinión del Grupo de Alianza Popular es la siguiente, y que voy a permitirme hacer después de unas precisiones.

En primer lugar, discrepo con la información -no quiero decir que la suya sea la mala ni que la mía sea estrictamente la buena- del portavoz del CDS. La experiencia y la costumbre en el Congreso de los Diputados, no puede tener esta experiencia y costumbre el Congreso de los Diputados porque no ha prosperado ninguna enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados. Por tanto, le digo, igualmente que al portavoz del Partido Socialista, que la experiencia y la costumbre no existen; existirán especulaciones en el Congreso de los Diputados sobre qué pasaría. Yo he hablado con portavoces de mi Grupo y a ninguno se le hubiera ocurrido ese tratamiento que se está dando aquí con las enmiendas a la totalidad que han presentado, y se me ha dicho expresamente que ellos presentan estas enmiendas, y justamente se han convertido un poco en las enmiendas importantes puesto que se hace un debate genérico, no solamente a una Sección si es posible sino a todo un programa, puesto que dada la poca -y lo digo textualmente como me lo han dicho- la poca generosidad en la comprensión de los plantemiantos que hace el Partido Socialista en el Senado y en el Congreso, se convierten y se centran los debates en esas enmiendas a las Secciones a los programas concretos, para un debate en profundidad de los temas. Y no se les ha ocurrido en ningún caso en que si prosperara hubiera que hacer lo que aquí se ha planteado de suspender el debate en Comisión, para después volver a Comisión.

Y con respecto a la Asamblea de Madrid, mi información es distinta. No quiero decir que la del CDS sea mala, pero mi información es todo lo contrario, es decir, mi información es que prosperó la enmienda a la totalidad a la Sección de Educación, que se debatieron en Comisión las enmiendas y que a nadie se le ocurrió plantear lo que aquí se está planteando. Esa es mi información, que dado que es contraria a la que plantea el CDS no la doy como segura, pero ayer lo he confirmado, bien es verdad que no con una persona que

me pudiera garantizarlo para decirlo yo con más firmeza, ante la discrepancia tan tremenda que existe con el portavoz del CDS. Pero mi impresión, mi idea, es que lo que se hizo fue seguir debatiendo las enmiendas parciales, y llegado al Pleno, debatir las enmiendas a la totalidad, las enmiendas parciales, y no prosperó, efectivamente, la enmienda a la totalidad a la Sección de Educación puesto que el PSOE y el CDS, en ese pacto que hicieron para el presupuesto de la Asamblea de Madrid, propiciaron el que esa enmienda a la totalidad, que había prosperado en Comisión, volviera atrás.

Dicho esto, yo pienso que se han cometido muchos errores y podemos estar confundidos, aunque los hayamos cometido no solamente nosotros, sino, además, otros Parlamentos, yo creo que no tenemos que seguir insistiendo en el error. Es evidente que la enmienda a la totalidad de una Sección no se contempla en los Reglamentos ni de la Cámara del Congreso ni de la Cámara de esta región. Es evidente que las enmiendas a la totalidad a las Secciones, lo que se pretende en una enmienda a la totalidad a las Secciones puede plantearse perfectamente a través de una enmienda a la totalidad con texto alternativo parcial, es decir, modificando aquélla cosa, cambiando los componentes de las Secciones.

Es evidente también que hay Asambleas, como es la de Asturias y como es la de Aragón, que en esta lógica debaten las enmiendas a la totalidad que vienen recogidas en su Reglamento con esas otras enmiendas a la totalidad que no vienen recogidas en su Reglamento pero que se entienden, y es la única forma de entenderlas, como creo yo entenderlas, como una enmienda a la totalidad con texto alternativo parcial, porque no hay textos alternativos, y yo digo por eso que es un intermedio. Porque yo podría, como he dicho ayer, hacer una enmienda a la totalidad con texto alternativo diciendo, igual que hay enmienda que, enmiendas alternativas, decir: bueno, hago esta aparentemente es contradictoria con esta, hago las dos para ofrecer dos alternativas a vez cuál me aceptan. Por eso, a veces encontramos aparentes contradicciones, que no lo son, puesto que yo planteo dos enmiendas con distintas alternativas que aparentemente pueden ser contradictorias. Por eso, en algunos casos, estamos viendo aquí como algunos Grupos están votando enmiendas de supresión cuando ellos plantean una reducción. Entonces prefieren votar la supresión y votar la suya que es de reducción. Aparentemente son contradictorias, pero no lo son. Entonces, como digo, en Asturias y en Aragón se debaten en el pleno de totalidad y después se pasa a Comisión.

Como esto no se ha dado en ningún caso, naturalmente, se ha dado el caso en la Asamblea de Madrid, parece ser. Yo no he encontrado ningún antecedente en otra Asamblea autónoma. Pero la lógica dice que el único sistema si se quiere presumir, como se ha presumido por los tres portavoces, de no perder tiempo, si es eso lo que se quiere conseguir el único sistema eficaz es que debatiremos a partir de una propuesta de enmienda a la totalidad, todas las enmiendas parciales y así cuando lleguemos al Pleno están todos los asuntos planteados, es decir, si prospera, no debatimos, si no prospera, no hace falta hacer una minicomisión ni nada, se sigue debatiendo y se debaten las enmiendas parciales. Además, así es la única forma de cumplir con el Reglamento, que no contempla las enmiendas a la totalidad de una Sección con devolución del texto al Consejo de Gobierno, solamente tiene dos tipos de enmiendas: las que llama de totalidad y dice cuáles son, y las otras enmiendas. En cualquier caso dice que deben estar compensadas unas enmiendas y financiadas unas con otras.

Como he dicho antes o he dicho ayer, nos podemos encontrar con otro absurdo en cualquier otro momento, puesto que por la práctica y la actitud que se tiene a favor del que presente enmiendas al haber aceptado a trámite enmiendas que no están autofinanciadas, sino que están financiadas con fondo a un saco, como se sabe cuál es, pues nos podemos encontrar que si se aprueba esa enmienda, a ver qué se hace con esa enmienda. Entonces se puede aprobar y se puede llegar a situaciones extrañas, siempre que no se cumpla estrictamente el Reglamento.

Y como yo decía ayer y reitero hoy, cuando se hace una laxitud del Reglamento por un tema concreto, esa laxitud no irá a condicionar todo el Reglamento. Y aquí estamos, porque se ha concedido históricamente en esta Asamblea y en otras la presentación de enmiendas a la totalidad, pues hemos llegado, queremos llegar a plantear disyuntivas de interpretación de Reglamento más laxitud. Es evidente que si se hubiera seguido la técnica de Asturias y de Aragón no estaríamos planteando eso, pero en los demás Parlamentos no se ha producido nunca esa situación.

Reitero, nuestra postura es que se debatan a continuación de una enmienda a la totalidad que prospere todas las demás enmiendas parciales, que para eso estamos en Comisión, para tratar todas las enmiendas, y presentar un dictamen de Comisión de Pleno. Y al Pleno le diremos: miren, señores, en Comisión ha

pasado esto y esto es lo que ha pasado. Por eso hay un relator de lo que ha pasado en Comisión y le presentamos un dictamen, con las alternativas que sean, con una enmienda a la totalidad prosperada y con unas cuantas enmiendas parciales prosperadas. Aquí está, esto es lo que tienen ustedes, a ver lo que hacen ustedes con esto.

Esta es la posición de nuestro Grupo y, por tanto, si se quiere hacer de verdad fiel reflejo de las palabras que se han dicho aquí de no entorpecer el Presupuesto y tenerle cuanto antes, entre hoy y mañana terminemos el debate y no queramos después interrumpir el Pleno haciendo minicomisiones, ni nada de nada. Todo lo demás me temo que lleve a más retraso y no coincida con los planteamientos que han hecho los portavoces de pretender acabar el Presupuesto cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

Para un segundo turno. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La información que yo he recibido de la Asamblea Regional de Madrid la he recibido -voy a decir el cargo de la persona para que por lo menos conste cuál ha sido mi interlocutor- del Jefe de Relaciones Externas de la Comunidad Autónoma de Madrid, que depende directamente de la Presidenta de la Asamblea Regional de Madrid. Es la información que he recibido, pero no puedo poner en juramente, encima de la mesa si la información es correcta o no correcta, porque es a través de otra persona, pero esa es la persona y ese es el cargo, de la información que yo he recibido.

De cualquier forma, como es una cuestión atípica que no se da habitualmente, en Madrid lo han resuelto de una forma, pero no significa que sea la mejor ni la peor. Aquí lo podemos resolver de una forma, que tampoco significa que sea la mejor ni la peor, porque no hay costumbre, no han ocurrido tantos casos como para poderlo contrastar.

Me sigue admirando la certeza de los pla teamientos del portavoz de Alianza Popular, una vez más, no en este tema sino en otros temas. Yo sigo manteniendo las dudas lógicas de una cosa atípica y pienso lo siguiente: no tiene sentido, bajo mi punto de vista, si prospera una enmienda a la totalidad, discutir oficialmente las enmiendas parciales, porque precisamente

la enmienda a la totalidad significa a la totalidad y lo que hay que esperar es a ver si prospera o no prospera en el Pleno. Porque precisamente las enmiendas a la totalidad existen, ¿para qué?, para que Gobierno y oposición, llamando oposición a los Grupos Políticos o a los diputados que no están adscritos a un Grupo Político, negocien lo que sea negociable, o no negocien. Eso significa una enmienda a la totalidad si prospera. Si prospera es para que se pongan de acuerdo el Gobierno y otros Grupos u otros diputados o un diputado, me da igual, que se pongan de acuerdo. Entonces, discutir oficialmente, incluso dictaminar oficialmente las enmiendas parciales no tiene ningún sentido.

En aras a no retrasar el Presupuesto o a retrasarlo lo mínimamente posible, bueno, se ha expresado la voluntad de los Grupos, no solo del mío sino de los demás, de que eso se haga extraoficialmente para evitar cualquier tipo de retraso. Y no es un problema de ceder nada, es de procurar que no se retrase en los plazos más o menos oficiales el Presupuesto, sobre todo un Presupuesto que ya ha llegado con tres meses de retraso al Parlamento, o con dos meses y pico, bueno, ocho días más u ocho días menos no tiene mayor importancia. Y en este caso no va a ser ni ocho días ni ocho días menos, con la propuesta que nosotros insinuamos es simplemente una hora, una hora más o una hora menos, no es más si hay voluntad de resolverlo, ante un caso atípico de Reglamento. Entonces, como en el Reglamento no se contempla, yo creo que sería cuestión de que nuestro sentido común brillara sobre la imposición del número de los votos o la previsión de la imposición de los números de votos en el Pleno. O sea, no es un problema de votos, sino es un problema de sentido común.

Yo creo que existe la vía extraoficial, que si la expresamos por unanimidad no hay ningún problema y damos sentido a lo que es una enmienda a la totalidad. Es decir, no debatimos las enmiendas parciales porque si prospera una enmienda a la totalidad, bajo mi punto de vista las enmiendas parciales tienen que decaer, como ocurre en el planteamiento de una enmienda a la totalidad de todo el presupuesto. Si prospera la enmienda a la totalidad de todo un presupuesto, prospera antes de debatir las enmiendas parciales. Cuando la enmienda a la totalidad es de una Sección, prospera o no prospera antes de debatir las enmiendas parciales de esa Sección. El mismo concepto de enmienda a la totalidad en el presupuesto total para la enmienda a la totalidad en una de las Secciones.

Yo creo que solamente sería, si hay buena voluntad, retrasar los presupuestos una hora o dos horas o el tiempo que sea necesario, pero mínimo, y evitamos que el dictamen de la Comisión sea un dictamen, bueno, totalmente atípico, es decir, por un lado se dictamina que prospera la enmienda a la totalidad y por otro lado se dice que prosperan o no prosperan tantas enmiendas parciales. Eso sí que es atípico, porque se quita el sentido de lo que es la enmienda a la totalidad, sea de una Sección o sea de todo un Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo, desde luego, estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento del portavoz del CDS. Está claro que si hay buena voluntad y unanimidad por parte de todos los Grupos, no vamos a retrasar los Presupuestos nada más que en esa hora, digamos, protocolaria y salvamos la incongruencia que supondría dictar enmienda a la totalidad y dictamen de enmiendas parciales, que teóricamente no se pueden debatir si ha habido antes una enmienda a la totalidad.

Si hay buena voluntad, creo que lo tenemos que aceptar todos, de otra forma, si esto no se acepta, nosotros vamos a votar a favor de que se devuelva al Pleno, pase lo que pase. Pero sí ofrecemos la alternativa de que si lo que se vota es lo que ha planteado el CDS, nosotros nos adherimos a esa fórmula, con lo cual llega al Pleno la enmienda número 4, que es la que plantea una devolución de totalidad, suspendemos durante un tiempo un tema que ya hemos nosotros consensuado previamente extraoficialmente y volvemos a reunir el Pleno con las enmiendas parciales, con lo cual yo creo que se cubren las dos maneras de entender el tema: una muy radical de decir "va al Pleno" y otra también muy radical de decir "no, aquí se debaten las enmiendas totales y las parciales, independientemente de que hayamos rechazado toda la sección", lo cual a mi me parece que es una incongruencia lógica. Con esta fórmula se cubre y yo creo que damos contento a las dos partes, salvar la apariencia formal, por un lado y, por otro lado, limar esas diferencias que hay entre unos Grupos y otros. Esa es la postura nuestra y yo no voy a decir más del tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor Blanco, tiene palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

No pensaba intervenir, pero creo que a lo mejor puedo o aportar algo de luz o aportar más confusión, no lo sé, porque tal como está discurriendo el debate...

Yo creo que hay acuerdo de todos los Grupos, por lo menos es mi opinión, de que hay una laguna reglamentaria sobre el tema y, por lo tanto, ante una laguna reglamentaria se echa mano de la costumbre o del derecho comparado, por no decir de lo que ocurre en otras Asambleas y en este caso también en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

Creo que tengo una cierta experiencia en el Congreso de los Diputados y lo que sí puedo decir es que en el Congreso de los Diputados desde el año 77, Presupuestos del año 88, ha habido enmiendas a la totalidad de devolución a las Secciones que se han debatido en Comisión y que han pasado luego a debatirse en Pleno. Por lo tanto, yo creo que aquí estamos ejercitando exactamente la misma costumbre que se ha venido haciendo en el Congreso de los Diputados y que también en esta Cámara, desde que hay Comunidad Autónoma, se ha venido debatiendo así, enmiendas de devolución para Secciones en Comisión, y luego enmienda también de devolución en Pleno. Lo que ocurre, la única diferencia con la situación actual es que no ha prosperado nunca en ningún sitio, salvo en el caso de Madrid, que yo me he enterado hoy, no había prosperado nunca una enmienda a la totalidad de devolución en Comisión.

Aquí parece que está flotando, en la discusión, una cierta presunción de que en el Pleno la mayoría es diferente a la que hay en la Comisión. Pero eso es solamente una presunción que yo creo que esta Comisión no puede entrar a valorar. No puede la Comisión, de ninguna de las maneras, Señorías, presumir que en el Pleno se va a votar de una u otra manera. Habrá que verlo, habrá que verlo. Por lo tanto, el argumento de si va a Pleno, se aprueba en Pleno y luego las enmiendas parciales se debaten aquí, a mi me parece un argumento que hay que desechar, en principio porque no sabemos lo que va a ocurrir en el Pleno. Por lo tanto, si no sabemos lo que va a ocurrir en el Pleno, me parece

un tanto absurdo, y perdonen la expresión, que ahondemos en debatir enmiendas parciales porque cabe la posibilidad, puesto que no podemos interpretar lo que va a pasar en el Pleno, que el Pleno rechace la Sección y la devuelva al Gobierno. Por lo tanto, si el Pleno de la Cámara rechaza la Sección, aprueba la enmienda de totalidad y la devuelve al Gobierno, hemos perdido el tiempo debatiendo enmiendas parciales. Insisto, en esta Comisión no debe de existir la presunción de cómo se va a comportar el Pleno, sino debe debatir sobre lo estrictamente reglamentario.

Y ahora viene otra interpretación, que yo creo que hay que dar a este aspecto, a la situación que se ha planteado y es que el único capacitado reglamentariamente para interpretar las lagunas del Reglamento es el Presidente de la Cámara, con la Mesa, oída la Junta de Portavoces. Bien es verdad que aquí estamos portavoces, por lo tanto, ya oídos los portavoces, lo podríamos avanzar. Pero esto tiene que ser un Decreto de la Presidencia de la Asamblea, que requiere la laguna legal que existe en el Reglamento, sino no vamos a poder salir del "in passe", señores, o vamos a estar haciendo una chapuza con acuerdo de todos, y perdonen por la expresión de chapuza. Pero vamos a estar haciendo algo con el acuerdo de todos y ¿qué va a pasar?.

Mi parecer jurídico en este caso, estrictamente juírido, es: no puede haber presunción de lo que ocurre en el Pleno. Por lo tanto, la Sección debe debatirse en el Pleno. No se pueden debatir aquí enmiendas parciales. Segunda cuestión: esa interpretación la tiene que dar, y por escrito, el Presidente de la Asamblea, reunida la Mesa y oída la Junta de Portavoces, como establece el propio Reglamento. Porque todos coincidimos en que existe una laguna en el Reglamento en esa materia en concreto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra el señor Vallines, por Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que cuando yo estoy seguro de una cosa, me satisface mucho estarlo, señor Garrido. Por tanto, ya que usted ha captado que

yo estoy en varias ocasiones seguro de lo que digo, pues será que estoy satisfecho en tantas veces como estoy seguro de lo que digo, porque cuando estoy seguro lo digo y cuando no estoy seguro, digo que no lo estoy, como lo he dicho en relación a las informaciones que tenía de la Asamblea de Madrid. En general, suelo tener sentido, y además sentido común, manifestado en algunas posiciones que yo he mantenido, y el sentido común dictaba la suya. Yo creo que el sentido común lo tenemos todos o debemos de tenerlo todos.

Efectivamente, hay una laguna reglamentaria, pero no ante un hecho Es decir, históricamente se han admitido enmiendas totalidad a la Sección, con devolución al Consejo de Gobierno de la Sección. Pero es que eso no está en el Reglamento, no existe en el Reglamento esa figura; existe en el Reglamento la enmienda a la totalidad. Y que conste que yo no sé por qué tengamos que admitir siempre que los errores de los demás nos deben de afectar. Debemos seguir el ejemplo, pero si detectamos que hay un error, el tratamiento que se dé en el Congreso, y yo creo que el sistema es el mismo, es decir, yo creo que hay una laguna cuando yo hablaba antes laxitud; es decir, apareció una vez y aquí han aparecido enmiendas a la totalidad de las Secciones con devolución al Consejo de Gobierno. Entonces a eso se le dio un tratamiento históricamente aquí, copiado del Congreso de los Diputados, que fue donde buscamos los antecedentes, y dijimos: eso es una enmienda parcial. Hombre, podríamos haber interpretado con una consideración de enmienda a la totalidad y hacer lo que hacen en Aragón, la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Asturias, tratarlo en el debate de totalidad, a continuación del debate de totalidad, sobre un debate de totalidad de devolución de las Secciones. Esa parece que hubiera sido una derivación más lógica.

Pero no hay laguna en el Reglamento en el sentido, insisto, de que la enmienda a la totalidad de devolución de Secciones o de Programas no existe en el Reglamento, existe de totalidad con texto alternativo, que se puede hacer lo mismo que lo que se hace con estas que son de totalidad con devolución de la Sección o del Programa, que podría ser lo mismo, es decir, insisto, modificando exclusivamente lo que se quiere modificar y dejando el texto del proyecto de ley como está, y esa es una alternativa a ese presupuesto. La técnica del Reglamento en las enmiendas de totalidad permite lo que se quiere hacer con un texto, con una enmienda a la totalidad de una Sección o de un Programa, lo permite.

1512

Ahora bien, por eso digo que la laquna no está en el Reglamento, y por eso señalo que cuando se permite una laxitud, que es admitir este tipo de enmiendas, eso no debe de llevar a asumir dando laxitud al Reglamento, a eso me he referido. Y por eso insisto en que solamente hay enmiendas a la totalidad, que son las que se debaten en la totalidad o el resto de las enmiendas. Y el Reglamento dice que las enmiendas deben hacerse en Comisión y evidentemente no hay que hacer ninguna presunción de lo que pueda pasar en el Pleno, ninguna presunción. Pero lo que sí tenemos que hacer es el trabajo que nos ha encomendado a nosotros el Pleno de la Asamblea que es que estudiemos las enmiendas y presentemos un dictamen al Pleno para que el Pleno lo debata. Y por eso digo yo que debatamos todas las enmiendas y que presentemos un dictamen al Pleno, y al Pleno le diremos esto ha pasado en Comisión, aquí lo tienen ustedes, resuelvan ustedes, y ellos dirán lo que tienen que hacer el Pleno de la Asamblea, no presuponemos nada. La única pérdida de tiempo puede ser el que evidentemente publiquemos una cosa, tengamos que publicar otra después, porque me parece que la propuesta que ha hecho el portavoz del CDS no es aceptada por los otros dos Grupos, puesto que lo que ha dicho el portavoz del CDS es que se debatan no oficialmente las enmiendas en Comisión, y se tenga como preparado el trabajo. A mí me parece que eso sí sería, digamos, en tiempo, haciendo las presunciones de todo lo que pudiera pasar, en tiempo sería equivalente a lo que propone Alianza Popular, equivalente en tiempo y en procedimiento. Pero me parece una ficción que no deberíamos producir, si sequimos literalmente lo que dice el Reglamento. Yo desde luego podría aceptar lo que dice el portavoz del CDS, pero me parece que es una variante del planteamiento, creo yo, que estrictamente reglamentario que nosotros estamos planteando, de debatir todas las enmiendas formalmente, y ahí está. Luego ya en esas alternativas que presentan al Pleno de la Asamblea, y el Pleno de la Asamblea dirá mire usted le acepto la enmienda de totalidad o le acepto más enmiendas de las que se han aprobado en Comisión, o hay una transacción ... (no se entiende), porque puede haberlo, porque pueden aparecer conceptos que varíen la posición que hemos mantenido en Comisión. Pero insisto que lo que hace la Comisión es preparar un trabajo para que la Asamblea lo decida, y solamente los Grupos son los que deciden algunas variantes, como es retiro tal enmienda, no mantengo este voto particular. Pero el trabajo que hacemos como órgano de la Cámara es prepararlo para el Pleno y el Pleno es el que decide lo que tiene que hacer. Entonces, insisto, me parece que las posiciones no son tan distantes, lo único que quizá el planteamiento que hacemos es más formal. Y por eso seguimos sosteniendo nuestros puntos de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que estamos haciendo una aproximación de las posturas entre todos. Es decir, yo le solicitaría al Grupo de Alianza Popular que ceda en el planteamiento formal de lo que puede suponer discutir las enmiendas extraoficialmente para dar el sentido a lo que es una enmienda a la totalidad, para dar sentido. Los demás Grupos, para no dificultar la labor de Gobierno, si prospera todo el proyecto de ley de presupuestos, estamos cediendo en lo que significa no retrasar el calendario, de lo que podría suponer otro planteamiento formal que es no prospera una enmienda a totalidad, se devuelve esa Sección, pasa al Pleno, se discute en el Pleno, si Pleno no prospera vuelve otra vez a la Comisión, reglamentarios, etc. Están Grupos de la oposición, por lo menos mi Grupo en la predisposición de evitar ese retraso, se está cediendo en aras a una situación de no colapsar las decisiones del Consejo de Gobierno en lo que supone este presupuesto. Ceda Alianza Popular en lo que significa dar sentido formal a una enmienda a la totalidad y discutamos el tema extraoficialmente para evitar, bueno, descafeinar lo que es una enmienda a la totalidad, por lo menos lo que yo entiendo que es una enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos, por supuesto, ya lo hemos adelantado antes, a votar la propuesta que hace el CDS y se plantea en términos drásticos de que de una manera formal hay que debatir las enmiendas parciales, nosotros nos oponemos porque formalmente no se pueden votar después de haber prosperado una enmienda a la totalidad. Pero yo voy a hacer una pregunta, concretamente al portavoz del Grupo Popular, una pregunta que con toda sinceridad espero que me conteste. La pregunta es muy sencilla: si en estos momentos el Grupo Popular no tuviese la certeza de que ha captado un voto en el Pleno, si la situación no fuese ahora distinta a lo que era al comienzo de la legislatura ¿estaríamos discutiendo aquí este tema?. Con toda seguridad, no. Porque si la presunción lógica es que una Comisión es el reflejo matemático y proporcional del Pleno, sería completamente absurdo, completamente absurdo, porque los Grupos Políticos se entiende que son estables, y, por lo tanto, representación de la Comisión es miméticamente en número reducido el reflejo del Pleno. Luego no estaríamos discutiendo ésto, porque si se ha rechazado una Sección, ya estaba todo devuelto y para casa, eso estaba claro. Y los presupuestos estaban rotos de entrada y habría que empezar a negociar o a no

aprobar presupuestos. Lo que pasa que aquí se introduce una variante que es que el Grupo Popular cuenta con un voto en la Asamblea, y entonces presupone algo que nosotros no podemos ahora presuponer aquí de ninguna manera, porque no lo aceptamos. Y entonces digo que esto se produce porque hay la seguridad de un voto más, pero eso no lo puede, en estos momentos, certificar la Comisión. La Comisión, si la estabilidad de los Grupos fuera la que había al principio de la legislatura, al ver la enmienda a la totalidad hubiera cerrado la carpeta, pues para casa. Y nosotros, haciendo y actuando de buena voluntad, queremos, porque también presuponemos, aunque no debiéramos de presuponer, queremos no dilatar el tema. Por eso nos apuntamos a cubrir el aspecto de no dilatar los presupuestos, pero no romper con la formalidad que supone que una enmienda a la totalidad de una Sección decaen todas las enmiendas parciales por pura lógica y coherencia, y no hace falta ningún Reglamento, es que es una interpretación perfectamente lógica. Y esa es la postura que vamos a mantener, y yo pido que no se retrase, pero que Alianza Popular ceda planteamiento tan drástico de decir no, no, aquí venimos debatiendo, como si no hubiera pasado nada, no, no, ha pasado que una Sección ha sido devuelta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muy brevemente para decir que mi Grupo, cuya interpretación ya ha dado dos veces sobre cómo ve la laguna del Reglamento, pues estaría dispuesto a que, efectivamente, fuera de la formalidad de esta Comisión, y, por lo tanto, no ahora, y si quieren ustedes o Sus Señorías, empleando la palabra del Sr. Garrido, extraoficialmente, se debata el contenido de la Sección, pero extraoficialmente. Lo que no tiene sentido es debatir qué vamos a hacer con el programa número no sé cuanto de una Sección que ha sido devuelta, no tiene ningún sentido. Ahora, extraoficialmente y fuera de esta reunión se podrá debatir lo que se quiera para ir ganando tiempo, no tengo ningún inconveniente, mi Grupo no lo tiene. Pero, insisto, esta laguna reglamentaria la tiene que dilucidar la Mesa de la Asamblea y el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Blanco. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Voy a contestar la pregunta, la primera pregunta que se ha contestado a sí mismo el portavoz del Partido Regionalista. Tan evidente es lo que usted dice que si aquí tuviéramos alguien mayoría absoluta ni siquiera nos plantearíamos estos problemas reglamentarios, aplicaríamos el

Reglamento estrictamente. Y si hubiera una laguna de estas la salva la mayoría absoluta, eso sí está claro, la salva la mayoría absoluta, entonces no habría estos problemas. Eso está claro, o sea, que no es que se haya captado, se haya robado, parece que los que más presuponen aquí son los demás, no es Alianza Popular. Pero es que la palabra me la ha dado y está utilizando la palabra laxitud, laxitud no ha encontrado otra "descafeinado".

Es decir, con la admisión de las enmiendas a la totalidad de alguna manera se ha descafeinado el Reglamento, y le queremos seguir descafeinando, esa es mi tesis, que sostendré, si Dios me da salud, si no cambia la mente, ante quien quiera, en cualquier ámbito. Aquí se ha introducido en el Parlamento Nacional, en todos los Parlamentos, la enmienda a la totalidad que no está en las Secciones y en los programas, que no está en los Reglamentos. Y, entonces, eso da descafeinado del Reglamento, por esa admisión, por esa tradición.

Entonces, queremos seguir descafeinando el Reglamento porque se descafeinó un poco al principio. Esa es mi tesis, como Alianza Popular, de decir que la postura de mandar esto al Pleno, y sí tiene sentido, cómo no va a tener sentido, Sr. Blanco. Claro que tiene sentido seguir debatiendo las enmiendas, todas. Es como si usted me dice es que no tiene ningún sentido el que yo presente una enmienda parcial si él presentó una enmienda a la totalidad. Exactamente la misma respuesta, el mismo sentido tiene. Usted presenta enmiendas a la totalidad de una Sección y además presenta enmiendas parciales, y además presentan enmiendas parciales incluso aparentemente contradictorias y no son contradictorias, lo que son son alternativas que usted ofrece a los distintos Grupos a ver si se lo aprueban. ... si tiene sentido discutir enmiendas aparentemente contradictorias de un mismo Grupo. No, señor, no tiene ningún contrasentido ir a un Pleno, sea el que sea, las mayorías que sean, y se produzca lo que se produzca, enfermedades, bajas por accidente, transfugas, lo que sea, en el transcurso de un Pleno, porque podía haber accidentes y puede haber muchísimas cosas en un Pleno, Sr. Revilla, no solamente transfugas de un Grupo o de otro, puede haber de todo.

Entonces, lo racionalidad es que el trabajo que tengamos en Comisión, o es racional también que el trabajo que tenemos que entregar la Comisión se lo presentemos ante el Pleno, que es el único órgano de la Cámara soberano, el único. Por tanto, la pregunta, clarísima, es que una mayoría absoluta resuelve muchas cosas naturalmente. Y hay mayorías políticas que están, incluso saltamos el Reglamento, cuanto asevera la finalidad del Reglamento. No

quisiera que se me interpretara, que nadie se diera por aludido, podemos hablar de cualquier Cámara, de cualquier sitio, y de cualquier mundo, y luego que reclame al maestro armero, pero me salto el Reglamento. El descafeinado, esa hubiera sido la palabra, yo decía laxitud, es descafeinado. Una cosa afin al Reglamento, una práctica, una costumbre, ha descafeinado el Reglamento. ¿Le queremos seguir descafeinando el Reglamento?, porque si, evidentemente, se hubiera tratado como se ha tratado en Aragón y Asturias, en el debate a la totalidad las enmiendas entonces hubiera resuelto, no se ha tratado. Entonces, insisto, la solución que ha aportado el CDS, bien, nosotros lo aceptamos, hay muy poca diferencia, pero si hay una diferencia sustancial, Sr. Garrido. Yo lo que quisiera es que esto fuera aceptado por todos los Grupos, porque si no estaríamos dando algún espectáculo. Es decir, que si tratamos esto a partir de ahora o dentro de un rato, como sea, le damos la formalidad que quiera, yo creo que debemos de evitar las formalidades al máximo y sí mantener la seriedad, que no tiene nada que ver con lo formal, en esos ámbitos tan restringidos, quiero decir que lo tratemos y demos el carácter que sea pero que se considere como debatido. Y, efectivamente, si prosperara el proyecto de ley ya teníamos el trabajo hecho, le incorporamos inmediatamente. ¿Cuándo le incorporamos, en el mismo Pleno?, eso ha quedado por decir, ¿o tiene que volver otra vez a Comisión?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo quisiera que no se establecieran diálogos y que soliciten, por favor, el uso de la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo me parece ese sistema una sutileza que hay de aproximación. Lo que sí quiero, ruego, es que quede claro, porque lo que no queda claro, después es aprovechado según las circunstancias, igual que no está claro el Reglamento en algunas cosas, o suficientemente claro para algunos, luego, según las circunstancias, se aprovecha, por unos o por otros, para determinadas actitudes políticas. Entonces, yo digo, si ese sistema queda claro, y lo establecemos con claridad y con seriedad, y yo la seriedad la supongo, si la establecemos, lo que ya no me comprometo es para que no establezcamos que se me pida seriedad, es decir, a mí mismo. Pero si establecemos ...un sistema de trabajo, yo confío en la palabra de los portavoces como he confiado siempre, pero definámoslo. A mí lo que me asusta de estos sistemas es que no estén bien definidos, porque entonces da lugar después a discrepancias y a posicionamientos que cada uno los aprovechamos como mejor podemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Bueno, yo por centrar un poco el debate, estaríamos todos de acuerdo, al parecer, en que una vez admitida o aprobada por la Comisión una enmienda a la totalidad de una Sección, esa Sección quedara aparcada en esta Comisión y se tratara fuera de esta Comisión, por decirlo de alguna manera, a nivel oficial, para ir avanzando en el trabajo una vez que la enmienda se presente ante el Pleno, ese yo creo que sería centrar una primera cuestión. Y luego, una segunda cuestión sería determinar cómo va a ser ese trabajo del grupo este que no es la Comisión. Yo creo que eso quedaría determinado en esas dos cuestiones. Entonces la Comisión en este caso, ...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo voy a hacer una propuesta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La subcomisión podría ser de la siguiente forma, es decir, una persona por cada Grupo, con el voto ponderado, en donde fuera del contexto oficial de la Comisión fuera tomando decisiones con respecto a las enmiendas parciales. Se hace un informe, también extraoficial, que es oficial en el momento en que en el Pleno no prospere la enmienda a la totalidad. Se le da al Presidente de la Comisión, el Presidente de la Comisión se lo hace llegar al Presidente de la Cámara y en ese transcurso de una hora pues, bueno, se vuelve a reanudar el Pleno, y asunto acabado. Sé que es una cosa atípica, yo creo que hay que huir, en este momento, del Reglamento si hay voluntad de admitir la ..(no se oye), cómo se resolvería sin Reglamento, olvidándonos del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo tengo que reiterar que efectivamente estoy de acuerdo en esa fórmula y el Grupo Socialista acepta esa fórmula, que es una fórmula, digamos, extraña, o cogida por los pelos para poder salir de la situación, también es verdad. Pero para no andarnos con sutilezas no olvidemos que esa fórmula, que se está diciendo que es una fórmula de aproximación, entrañe en sí mismo una voluntad política de todos los Grupos de un consenso sobre la Sección rechazada, entendámonos todos, porque si no, si luego ese instrumento no existe esa voluntad política de consenso mi Grupo ya se adelanta a decir que después de debatir en el Pleno la Sección, la devolución, la enmienda de devolución, las enmiendas parciales volverían otra vez a Comisión. No creemos fricciones que luego no se puedan resolver, es decir,

estamos hablando claramente, esto supone una subcomisión, como lo quieran ustedes llamar, donde están todos los portavoces, como se ha dicho, con el voto ponderado, pero yo quiero ser mucho más claro, la voluntad de consenso de arreglar esa Sección, si no hay esa voluntad de consenso va al Pleno la enmienda a la totalidad, que tiene que ir. Si en el Pleno no prospera la enmienda a la totalidad, que hay dos posibilidades que prospere o no, si no prospera y no ha habido esa voluntad de consenso en la subcomisión, evidentemente las enmiendas parciales tienen que tratarse en la Comisión, porque eso es lo reglamentario. Y mi Grupo va a plantear entonces una cuestión reglamentaria ante la Mesa. Por eso yo estoy haciendo hincapié en que sea el Presidente de la Mesa quien arregle esta situación, como interpretación reglamentaria, salvo que quien tiene la minoría mayoritaria aquí diga que tiene voluntad de consenso, o que d'ga lo contrario, que esa es la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Blanco. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Justamente el Sr. Jaime Blanco ha contestado lo que yo estaba prequntando. Es decir, es que la buena voluntad hay que manifestarla, y quedaba pendiente, por ejemplo, lo de la publicación. Puede decir un Grupo después que no se han publicado las enmiendas, puede surgir un Grupo, Sr. Garrido. Me ha contestado claramente. Aquí no valen más que dos tesis oficiales ya, es decir, o una tesis u otra, o si quiere retrasar el presupuesto o presentar que se va a retrasar el presupuestar o no se quiere retrasar el presupuesto, esas son las dos tesis que hay. En el algur de que se retrase, efectivamente, si prospera la enmienda a la totalidad se retrasa el presupuesto, porque tienen que volver. Que no prospera la enmienda a la totalidad también se retrasa el presupuesto porque tiene que volver a Comisión, y en Comisión no habrá el consenso que hay, ni más ni menos. Naturalmente, ese es el asunto. Yo se lo agradezco al Sr. Jaime Blanco, pero yo sabía que podía haber esas cosas. Esa es la laguna que hay, que si no hay absoluto consenso y buena voluntad, entonces hay lagunas, y esas lagunas ... (no se entiende), no dice el Reglamento lo que usted dice, usted está rellenando el Reglamento, después de descafeinar el Reglamento por segunda o tercera vez usted le rellena. Y, entonces, insisto, le descafeinamos creando la figura o admitiendo la figura creada por otros en contradicción admitida aquí de la enmienda a la totalidad a las secciones y a los programas, se descafeina, entonces él busca una solución. Y se le quiere descafeinar otra vez diciendo que esa solución altere otras partes del Reglamento, que es que dice que la Comisión trata las enmiendas y lo lleva al Pleno, con un dictamen, con un dictamen, Sr. Blanco, con un dictamen, esa es la condición, un dictamen. El Pleno es el que toma la solución.

Entonces, a mi juicio, o hay buena voluntad absoluta de que efectivamente no se trata de perder el tiempo, porque, claro, aquí se está consiguiendo más, que haya consenso, y si no hay consenso, entonces digo no, aquí una de dos, o se admite esa subcomisión, sea un trabajo que permita después en media hora, en una hora, decir mantenemos los puntos de vista o no mantenemos, o tal como ha ido el debate admitimos esta enmienda, o, por el contrario, lleva la exigencia estricta claramente que es que el dictamen de Comisión figure íntegro, y no podemos debatir después en el Pleno, media hora después, algo que no ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional. Y si algún Grupo está dispuesto y lo anuncia ya: ¡ojo, que voy a reclamar;, pues entonces no estamos haciendo nada.

ET. SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines. Simplemente hacer una puntualización, antes de conceder la palabra al Sr. Revilla que la había solicitado. Yo creo que el término descafeinado que se utiliza contínuamente sobre los trabajos que ha desarrollado esta Comisión no tiene ningún sentido, a mi juicio, puesto que hemos seguido la tradición que se viene desarrollando en esta Asamblea respecto al tratamiento presupuesto a lo largo de todos los años, entonces si no hay ninguna otra interpretación del Reglamento, el Reglamento, iqual que en todos los países democráticos, exige la costumbre que las instituciones adoptan a lo largo de su desarrollo y de su vida. En este caso, nosotros hemos sequido el desarrollo, lo mismo al tratar las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales, hemos seguido la costumbre.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, para evitar, yo he hablado de descafeinar, no he dicho descafeinante, yo he dicho que se descafeina, yo no he dicho quienes, yo he dicho que se hace.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Reiteradamente el portavoz del Grupo Popular está haciendo advertencias sobre lo injusto que ha supuesto el admitir enmiendas tales...

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no he dicho injusto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, injusto o equivocado.

Bueno, pero es que yo tengo que aclarar una cosa. En el primer presupuesto que se debate en la anterior legislatura, donde el Grupo Parlamentario Regionalista no hace enmiendas a las secciones porque desconoce y mira el Reglamento y no está admitido el que haya enmiendas a las secciones, hace enmienda a la totalidad y hace enmiendas parciales. Se encuentra con la sorpresa de que hay Grupos que han introducido enmiendas a la totalidad que han sido admitidas, a las secciones, y ya en sucesivos presupuestos pues introducen, porque es norma que ha sido aceptada para otros Grupos, el meter enmiendas a las secciones. Lo que quiero dejar muy claro es una cosa, que a mi me extraña que se queje el Grupo Popular de la introducción de esta práctica cuando han sido ellos los que lo han introducido, porque entonces sí tenían mayoría absoluta. Lo que hubiera sido injusto es que guiados de un precedente que hay en esta Cámara de anteriores legislaturas este año nos hubiéramos encontrado con la sorpresa de que se han echado atrás enmiendas a las secciones. Y creo recordar que hasta me parece que usted mismo presentó alguna enmienda a alguna sección.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, no, Señor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, de cualquier forma ustedes gobernaban en mayoría, entonces sí tenían mayoría absoluta, y adoptan ese sistema, y nosotros lo acatamos. De la misma forma que hubiera sido injusto que este año se hubiera aplicado el Reglamento al pie de la letra y decir una enmienda decae cuando no se rebaja, exactamente en el incremento de la enmienda no se rebaja otro capítulo en la misma proporción. Como eso no ha sido práctica en anteriores presupuestos, hemos seguido esa línea, que impusieron ustedes con su mayoría. Como no nos cabe ese tema a los demás, que nosotros ya digo que en el primer presupuesto no se les ocurrió, luego han sido ustedes, por parte de ustedes. Eso que quede claro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. Blanco yo creo que esta va a ser la última ronda de intervenciones, si no hay ningún otro tipo de...

EL SR. BLANCO GARCIA: Se lo agradezco, Sr. Presidente. ¿Tengo la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente porque he oído al Sr. Vallines, y perdonen que particularice, lo de descafeinar el Reglamento. Vamos a ver si

nos entendemos porque es que yo no comparto esa opinión. La enmienda a la totalidad a los presupuestos, como dice el Reglamento, es una enmienda en la que si se rechaza por el Pleno queda fijado el estado de ingresos y de gastos del presupuesto, es decir, lo que se aprueba al rechazar la enmienda es el artículo 1 del proyecto de ley de presupuestos. Claro, es que caben más posibilidades. Cabe la posibilidad de una vez fijado en 32.000 millones el presupuesto, la ley de presupuestos para este año 88, cabe la posibilidad de que la Sección de Presidencia tenga menos o más de lo que fija el Gobierno, y ahí es donde entran las enmiendas a las secciones. Y esas enmiendas a las secciones, exactamente igual, y la práctica, yo estoy atendiendo a la práctica que se ha venido haciendo, pueden ser enmiendas con texto alternativo o de devolución, exactamente igual. El único matíz que se podría discutir es el que introduce el Sr. Vallines, y es que esas enmiendas de devolución o con texto alternativo sean previamente debatidas en el Pleno. Y ahí es donde yo digo que eso lo que supone es una presunción. Nada más, y no quiero seguir hablando de ese tema. Porque en todos los Parlamentos, salvo dos excepciones, que al parecer yo desconozco, pero que el Sr. Vallines nos ha ilustrado en ello, que es Aragón y Asturias, se debaten previamente. En el resto de las Comunidades Autónomas se debaten en Comisión y luego en el Pleno.

Por lo tanto, no está descafeinado el Reglamento, ni muchísimo menos, y yo quiero defender aquí este Reglamento, que por otra parte ha sido aprobado teniendo mayoría absoluta a lo que antes se llamaba Coalición Popular y ahora se llama Grupo de Alianza Popular. Por lo tanto, si esto es así, Señorías, no echemos la culpa a un pecado que ha habido antes, no, no, es que no ha habido pecado antes, es que a mi juicio se ha obrado antes reglamentariamente y ahora nos encontramos con una situación en la que el Reglamento tiene una laguna al contemplar este hecho, no al contemplar la posibilidad de introducir las enmiendas, sino el hecho de que en una Comisión se devuelva una sección, qué se hace con ella. Es lo único que no contempla el Reglamento. ¿Por qué no contempla el Reglamento eso?, porque es lógico, las Comisiones son el fiel reflejo ponderado de las mayorías que hay, o minorías, en los Plenos. Sí, sí, claro, las Comisiones son eso. Si en un momento determinado hay Diputados que abandonan Grupos o se ponen enfermos, como usted dice, o tienen un accidente, o no pueden asistir a la Cámara, eso ya no lo puede interpretar la propia Comisión, ese es otro problema.

Lo cierto y verdad es que aquí nos encontramos con un hecho en el cual mi Grupo ha expresado una voluntad de arreglo, de intentar arreglarlo mediante lo que se ha llamado una subcomisión, algo no oficial, como se quiera llamar. De tal manera que se vaya al Pleno, se debata en el Pleno la enmienda a la totalidad, si esa enmienda a la totalidad se rechaza ya hay una toma de posición al menos de los portavoces de cuáles son las enmiendas que puedan más o menos prosperar y ahí es donde yo he introducido la voluntad de consenso y me he encontrado con la sorpresa, no con la sorpresa, me he encontrado con las palabras del portavoz de Alianza Popular de que no existe ni más ni menos consenso que el que existe en esta Comisión, por lo tanto malamente qué es lo que vamos a discutir en esa subcomisión extraoficialmente, no entiendo qué es lo que se va a discutir.

Por lo tanto, entonces, mi Grupo apela al cumplimiento estricto del Reglamento. Y ese cumplimiento estricto del Reglamento es que la enmienda a la totalidad vaya al Pleno y una vez visto lo que ha pasado en el Pleno se debatan las enmiendas parciales en la Comisión. Y, evidentemente, se van a tener que cumplir los plazos de publicación en el Boletín, se van a tener que cumplir los plazos de debate en la Comisión, y esto es lo que hay que hacer, y que nadie se asuste de que se nos pueda decir a la oposición de que estamos retrasando los presupuestos. Bueno, la oposición, al menos el Grupo Socialista, como Grupo mayoritario de la oposición, lo que va a seguir insistiendo es que el Gobierno ha traido los presupuestos a principios de marzo o a últimos de febrero.

Y nada más, y no tenemos ningún miedo a que se nos pueda echar sobre las espaldas que retrasamos los presupuestos. Los presupuestos no nos gustan y lo que queremos es que se debata con estricta legalidad en esta Cámara a la vista de que un Grupo con minoría mayoritaria es incapaz de dar un paso en un acercamiento de un programa político que tiene el Gobierno, que no la oposición. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Blanco. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, yo ya tengo las ideas claras, después de oir a todos, y me ratifico en la propuesta inicial. Es decir, el problema de consenso o no consenso del Grupo mayoritario de la Asamblea, o minoritario, mayoritario o minoritario es un problema de ellos, ellos sabrán si políticamente es bueno o malo consensuar o no consensuar, y es su problema. Y aquí estamos intentando obtener el objetivo de no retrasar los presupuestos y respetar el concepto de lo que es una enmienda a la totalidad. Y en ese

sentido, yo propongo que sea la Mesa de la Comisión la que tome la decisión con respecto a este conflicto reglamentario o no reglamentario que aquí tenemos.

Mi Grupo se reafirma en la propuesta inicial y con todas las garantías para todos los Grupos de tener la voluntad de no consensuar políticamente, sino consensuar el programa de trabajo que haga posible que no exista retraso en la aprobación final o no de los Presupuestos. En ese sentido, no sólo la voluntad de mi Grupo es pactar lo que sea necesario en aras a esa agilidad presupuestaria y simplemente es confiar en las personas cuando anuncian que están con voluntad de pactar lo que es simplemente un objetivo de no retrasar el debate de Presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla, si quiere intervenir.

EL SR. REVILLA: Nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento del CDS, pero en una cosa no estamos de acuerdo, y es que descargar el muerto en la Mesa, donde no están representados todos los Grupos, nosotros no lo aceptamos. Tiene que ser la Comisión, que es el reflejo de todos los Grupos, porque obviamente un Grupo no está en la Mesa. Entonces la Comisión está reunida y, por tanto, yo no sé por qué va a hurtárseles a todos el que expresen su opinión. Yo creo que en la votación debería de votar la Comisión, que tiene más fuerza que la propia Mesa, al tener toda la representación de los Grupos. Reiterarnos en que sí estamos de acuerdo con el planteamiento que hace el CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente, permítame usted que haga dos precisiones.

Mire usted, señor Blanco, de la misma manera que jurídicamente los contratos no son lo que titula el contrato, sino lo que es el contrato; es decir, los juristas dicen que no se puede hablar de "contrato de compraventa", "contrato de alquiler", "contrato de prestación de servicios", si luego lo que se contratan no corresponde con el título. De nada valen los antecedentes, sino lo que parte sustancial de los contratos dicen.

Lo mismo pasa con las enmiendas. Yo puedo llamar a una enmienda de supresión, o al menos en los cuatro años en que yo he estado en la Mesa de la Comisión de la pasada legislatura, perteneciendo a la Coalición Popular, que es algo distinto a Alianza Popular o al Grupo de Alianza Popular, interpretamos que, efectivamente, aunque alguien pusiera enmienda de supresión y luego porque la mecánica de redacción mecanográfica de las enmiendas fuera enmienda de sustitución, pues admitíamos a trámite esa enmienda. Si hubiéramos aplicado un criterio muy estricto, muy de mayoría absoluta restrictiva, intolerante, hubiéramos dicho: fuera esa enmienda. No, aplicamos ese criterio, y creo que ese criterio es el que ha aplicado la Mesa actual.

Entonces, con esas enmiendas a la totalidad con texto alternativo, con devolución al Consejo de la Sección, no está en el Reglamento. Es decir, el Reglamento no es que esté descafeinado, es que en el Reglamento no existe esa figura. Entonces se hace una interpretación, y ahí se puede utilizar la palabra descafeinar o laxitar o lo que se quiera -por favor, señor Presidente, no se dé usted por aludido, que yo le reconozco públicamente que usted está haciendo una gran labor como Presidente, según me consta, y me dicen los componentes de mi Grupo en la Mesa que están llevando una labor con muy buena relación y muy fructíferamente, pero no se dé por aludido, que yo cuando he hablado de descafeínado fíjese que me estoy refiriendo a cuatro años de descafé, en que yo he estado descafeínando también, o sea, que no es el asunto. Y aunque no teníamos la Presidencia de la Mesa, que estaba en manos de un destacado socialista, nosotros teníamos dos miembros en esa Mesa y, por tanto, teníamos bastante responsabilidad en la Mesa de esta Comisión-, y entonces esto es lo que yo quiero decir cuando digo "descafeínado". Se ha descafeínado dando mayores facilidades al Grupo enmendante, sea quien sea.

Señor Revilla, le niego categóricamente, yo jamás he presentado una enmienda a la totalidad a una Sección. No es que usted tenga alguna duda; no, jamás. Entonces no he votado a favor nunca de una enmienda a la totalidad de nada. O sea, para que no tenga ninguna duda.

Igual que cuando hemos hablado de los Grupos Mixtos, y usted no ha oído mis palabras porque no estaba en Junta de Portavoces, yo he dicho que en todos

los Parlamentos de España cuando dentro del Grupo Mixto se ha modificado el Reglamento, se ha interpretado el Reglamento, se ha descafeínado el Reglamento, es para dar mayor protagonismo, mayores facilidades a los que pasan allí, no para restringir. Es decir, no creo que se pueda descafeinar.

Por tanto, insisto, que no siendo las enmiendas en el Reglamento, ha habido una interpretación. ¿Qué salida se les dan a estas enmiendas a la totalidad? Pues miren, debátanse. Eso es lo que se ha hecho. Por supuesto, con mayoría absoluta no habría problemas, como tampoco hay mayor problema en ese tipo de enmiendas, que ustedes parecen no escucharme cuando digo: esa enmienda no está financiada y puede aprobarse. Si se aprueba, ¿qué se hace con ella? Hombre, como ya la hemos admitido, vamos a buscar una solución lógica, pero no una solución lógica que vaya contra el espíritu, la letra, ni el Reglamento. Por eso, señor Garrido, yo su solución la acepto, pero siempre que sirva para lo que tiene que servir: para que no se retrase el Presupuesto.

En cuanto a consensos. El consenso no es una cosa que se pueda hacer con una amenaza de.... (no se entiende), señor Blanco. El consenso se produce cuando hay voluntad de consenso. Entonces la voluntad yo le he contestado: será la misma que podamos tener hoy, mañana que pasado, salvo que nos obligue a un consenso alguna otra circunstancia extraordinaria. Pero hoy por hoy tenemos la misma voluntad de consenso que cuando hemos empezado el debate de Presupuestos. Y el consenso sobre determinadas enmiendas, yo he dicho: hombre, el transcurso del debate hace cambiar situaciones, hace tener un conocimiento de los problemas distintos y puede llegar a un consenso concreto sobre temas concretos. Pero no porque se haga esto, nosotros vamos a cambiar.

En definitiva, señor Garrido, y me dirijo a él porque es el que ha hecho la propuesta, si el tema queda claro, que lo que queremos todos es eso y lo hacemos, de acuerdo, lo que sea; si queremos todos realmente el no marear la perdíz, el que no mareemos la perdíz. Porque si queremos dar publicidad que aquí ha habido una mayoría que ha aprobado una enmienda a la totalidad, demos la que quieran, pero no mareemos la perdíz. No retrasemos el Presupuesto, porque yo creo que eso de retrasarlo de por sí, no tiene ningún sentido. Tengamos alternativas posibles para que no nos obligue la forma, sino que vayamos a la realidad de los hechos. Por eso digo, si hay ya un Grupo que advierte que va a exigir el Reglamento, que va a exigir que se publiquen las enmiendas, que va a exigir todo este asunto, por ese camino no resolvemos.

En mi opinión el único camino es que se debatan aquí oficialmente las enmiendas y así eso es irrebatible. ¿Qué tiempo perdemos?, el que tengamos que perder, no perdemos más tiempo, sino que debatimos las enmiendas. ¿Y qué se hace debatiendo las enmiendas?. Debatiendo las enmiendas se da nuestra opinión como Grupo de lo que se intuye que va a pasar en el Pleno. Eso es debatir una enmienda, eso es hacer un dictamen de la Comisión, dar las opiniones que se supone que va a tener nuestro Grupo al completo, y cambiar impresiones en un ámbito más ágil que no en el Pleno, y no hay por qué darle más importancia. Por eso se han tratado esas enmiendas a la totalidad, porque no tienen más importancia ni más transcendencia de publicaciones en el Boletín Oficial, de vueltas y de idas, de convocatorias, de Junta de Portavoces que tienen que convocar un Pleno. Es que estamos hablando de una gran movida en sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy breve, señor Presidente.

Pero esto es en el caso de que en el Pleno prosperase una enmienda a la totalidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pues entonces se devuelve.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pues ese es el caso en que nos tenemos que poner. Es lo que, además, propuso el Letrado Jefe en la tarde de ayer, simplemente que nosotros introducimos la variante de que lo hagamos extraoficialmente para no coartar lo que es, a mi me parece que es, el sentido de enmienda a la totalidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero es que si se hace extraoficialmente, debemos hacer que valga después oficialmente, puesto que si no se publican en el Boletín las enmiendas porque no es oficial, no es un dictamen en Comisión, el Boletín Oficial dice que "terminado el debate en Comisión se publicará y no se convocará el Pleno hasta que..." tal. Si no hay voluntad de eso, y no la hay expresamente manifestada, pues entonces esa solución que usted aporta con buena voluntad no se va a producir. Por tanto, ante esa duda, nuestra posición está en base a acogernos al Reglamento, tal como nosotros lo interpretamos, que creemos que no tiene más que una lectura. Esa es la cuestión. Porque si se dice que es extraoficial, es extraoficial, y si alguien dice "es que esa extraoficialidad me llega hasta donde me convenga", pues entonces no es solución.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

EL SR. BLANGO GARCIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Blanco. Y para finalizar ya el debate.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente para rectificar, porque yo sí he hecho un reconocimiento expreso de apoyo a la propuesta del señor Garrido. Lo que que luego se han introducido nuevos matices y entonces, introducirse nuevos matices, tengo que decir que se cumpla estrictamente lo que se interprete del Reglamento o como se interprete el Reglamento por quien le corresponde. Yo sí he hecho el reconocimiento expreso a eso.

Lo que ocurre es que sin entrar en presunciones de lo que pueda ocurrir en el Pleno, el debate de una enmienda a la totalidad en el Pleno, en una Cámara estable, vamos a llamarlo así, tendría como consecuencia que los Grupos Políticos llegasen a acuerdos sobre el contenido de esa Sección, que es lo que ha ocurrido en Madrid. Por eso yo he hablado de consenso. No tendría sentido, de ninguna de las maneras, que se llegase al debate en el Pleno con los mismos posicionamientos de las fuerzas políticos que tienen en este momento, porque entonces, en pura lógica, en el Pleno prosperaría la enmienda a la totalidad de devolución.

Por lo unicoque yo he pretendido decir, tanto. no sé si afortunadamente, parece ser que desafortunadamente porque no se ha entendido, es que tiene que haber una predisposición de la minoría mayoritaria para admitir que hay que modificar cosas dentro de la Sección que aquí se devuelve, porque si no la posición de los Grupos en el Pleno va a ser la devolución de nuevo. Y no quiero entrar en la presunción de lo que ocurra en el Pleno. Esto es lo único que quiero decir. Si se me quiere entender, hombre, yo creo que soy lo suficientemente claro al hablar. Si no se quiere entender, y las palabras que yo recojo es que la actitud es la misma que hay aquí -es lo que yo he recogido, luego parece que se ha matizado-, pues si la actitud es la misma que hay aquí, evidentemente va a ser la misma en el Pleno, pero por parte de todos. Eso es lo único que quiero decir, o sea, va a ser la misma por parte de todos, pienso yo, al menos por parte del Grupo Socialista, yo no voy a erigirme en portavoz de otros Grupos, evidentemente. Pero si va a ser la misma actitud, no tiene sentido que hagamos una subcomisión para no sé qué formas.

De todas maneras, como me he extendido, creo que nos hemos enterado todos de lo que todos queremos decir. Mi Grupo no va a hacer cuestión formal de algo que se acuerde aquí y que sea mayoría de lo que acuerden los otros Grupos, ni va a exigir en un momento determinado que sea oficial o que antes ha sido suboficial o fuera de la oficialidad, ni muchísimo menos. No va a ser cuestión en aras ¿a qué?. Pues a que haya no ya el que los Presupuestos vayan más pronto o más rápido, que a mi me parece que eso como arma arrojadiza política está bien, pero nada más, sino ¿para qué?, para que haya una cierta armonía en toda la Cámara, entre los distintos Grupos y todos nos acostumbremos a que de ven en cuando, pues, hombre, hay que dialogar, hay que hablar y hay que ver las propuestas, y no surgen este tipo de dificultades.

Por lo tanto, lo que decía la mayoría. Si la propuesta parece que es de acercamiento a la que dice el señor Garrido, mi Grupo no va a hacer cuestión de eso, bien entendido de por dónde va la filosofía del Grupo Socialista al aceptar eso; otra cosa es que luego se acepte o no se acepte por parte de la minoría mayoritaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Blanco.

Quiero hacer una breve intervención, agradeciendo al señor Vallines, y yo creo que lo ha hecho extensiva a la Mesa, la valoración sobre los trabajos que hemos desarrollado y que, por supuesto, no coinciden con algunas noticias que, por ejemplo, aparecen en el periódico respecto a posibles retrasos que hemos hecho en esta Comisión del Presupuesto, etc. etc. Muchas gracias, señor Vallines.

Entonces lo que se somete a votación, vuelvo a repetir, y lo había dicho antes, es lo siguiente: las enmiendas a la totalidad que sean admitidas a una Sección, en este caso ya se han admitido a la Sección 4, de Obras Públicas, queda aparcado el estudio de las enmiendas parciales y posteriormente existirá una subcomisión o un grupo de trabajo que estudiará el resto de las enmiendas parciales.

Yo creo que ese es el sentido que se ha expresado aquí y es lo que se va a someter a votación, con la voluntad de aproximar posiciones, evidentemente, y

1529

de acortar los plazos y de que vaya al Pleno la enmienda a la totalidad y posteriormente, si no prospera, se tratarán las enmiendas parciales, evidentemente. Yo creo que ese es el planteamiento. Yo espero, como Presidente de la Comisión, que sí que se aproximen las posturas, ya que eso sería bueno para evitar que pudieran existir otros problemas.

Entonces, esa propuesta es la que se somete a votación. Votos a favor de esa propuesta. Por asentimiento, queda aprobada.

Muchas gracias.

A continuación pasamos al debate de la Sección 5, de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la que se han presentado dos enmiendas a la totalidad de la Sección.

Para la defensa de la número 90 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hemos presentado una enmienda a la totalidad de la Consejería, básicamente porque nosotros no estamos de acuerdo con la cantidad global que se ha asignado a esta Consejería en función de los gravísimos problemas que tiene el sector, al ser una Consejería sacrificada al conjunto de los Presupuestos, porque prácticamente, en términos reales, es el mismo presupuesto que el año pasado, a pesar que ha aumentado en más de 5.000 millones el presupuesto global del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Asimismo, se ha presentado a esta Sección una enmienda a la totalidad por el Grupo Socialista, que es la 193. Para su defensa, tiene la palabra el señor Amaliach.

EL SR. AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Parlamentario Socialista hemos visto que el presupuesto es muy escaso en esta Consejería. Hay también despilfarro de los recursos económicos disponibles. Es una mala confección de este presupuesto. Se mezclan también en esta Consejería proyectos que deben ser de Medio Ambiente o de otras Consejerías y, desde luego, es muy insuficiente el Presupuesto para concentración parcelaria y para electrificación rural, así como para el cooperativismo agrario.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Amaliach.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar el texto del proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno. Rechazamos los términos de despilfarro, mala confección, etc. En definitiva, vamos a rechazar las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar afirmativamente a la enmienda a la totalidad, presentado por el Partido Regionalista.

Nos vamos a abstener a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, porque a lo largo de esta legislatura nuestros posicionamientos políticos ante diferentes temas de la ganadería de Cantabria no han sido coincidentes con las tesis mantenidas por el Partido Socialista, hasta la fecha. Por consiguiente, no creemos oportuno votarla afirmativamente, en aras, fundamentalmente, a esta discrepancia de conceptos que tenemos sobre de cómo se debe de enfocar la política agraria de Cantabria.

Pero votamos afirmativamente la propuesta de la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista por lo siguiente, y lo expresamos en el debate a la totalidad de los Presupuestos: nosotros quisiéramos que esta Consejería tuviera un presupuesto mayor, bastante mayor, puesto que el presupuesto total de la Comunidad Autónoma ha aumentado en 7.000 millones de pesetas con respecto al año pasado, y este porcentaje relativo de aumento de todo el presupuesto no queda reflejado, ni mínimamente, en ningún aumento de la Consejería de Ganadería.

Es más, en esta Consejería se da la circunstancia en que entre el capítulo 1 y el capítulo 2, la suma entre capítulo 1 y capítulo 2 se lleva el 31,5 por

ciento del presupuesto, solamente superado por la Consejería de Presidencia; el resto de las Consejerías en el capítulo 1 y en el capítulo 2, al tener menos personal, entre otras cosas, tienen menos porcentaje. Es evidente que entonces lo que queda en esta Consejería para los capítulos 4, 7 y 6, que fundamentalmente son inversiones o transferencias, pues es escaso para las necesidades del sector primario.

Insistimos en que nosotros queremos que exista más presupuesto en esta Consejería. No es admisible, bajo nuestro punto de vista, pero sí respetable, el criterio de solidaridad en el Consejo de Gobierno, porque creemos que el sector primario necesita más presupuesto. Y, entre otras cosas, hemos votado afirmativamente la enmienda a la totalidad de Obras Públicas por entender que sí en Obras Públicas existe un exceso de presupuesto en lo que son las prioridades de la región. Nuestra tesis es que se disminuya partida presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas, y por eso hemos votado afirmativamente ayer la enmienda a la totalidad, y se aumente en Ganadería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Si no hay ningún otro turno, pasamos a votación.

En primer lugar, la enmienda número 90 regionalista de totalidad. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda rechazada la Sección 5 al aprobarse esta enmienda a la totalidad.

Pasamos a votar la otra enmienda a la totalidad, 193 socialista. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Decae la enmienda a la totalidad número 193.

Pasamos a continuación a la Sección número 6. Pero antes vamos a dar cinco minutos de receso.

(Se suspende la reunión durante cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con el estudio de las enmiendas presentadas a la Sección 6, que corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Socialista, y que paso a defender inmediatamente.

La enmienda lleva el número 227. Es una enmienda a la totalidad a la Sección 6 y está fundamentada en lo siguiente, nosotros pensamos que la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto se ha vacíado de contenido, es una Consejería que prácticamente no tiene ninguna actividad de tipo político, es decir, con el presupuesto, a pesar de que parezca en principio que es un presupuesto muy elevado, es un presupuesto prácticamente de distribución de cantidades, en el caso del Fondo, de imprevistos de otras Consejerías, nos parece que no se dedica el suficiente dinero para el tema de organizar una buena recaudación de tributos, ahora que eso lo va a tener que hacer la Consejería en vez de la Administración Central y, en definitiva, también porque abandona, a nuestro juicio, las competencias en materia de comercio, que pensamos que es algo importante y que no se potencia. Por todas esas razones presentamos esta enmienda a la totalidad.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros, por las razones que expusimos también ayer, consideramos que debe de mantenerse la Consejería y, por lo tanto, consideramos que es innecesaria esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Para fijar posiciones, el CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vamos a votar negativamente a esta enmienda a la totalidad, por entender que es necesaria esta Consejería, sin más explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros también votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Votos, por tanto, a favor de la enmienda a la totalidad: 3. Votos en contra: 6. Queda rechazada la enmienda número 227 socialista a la totalidad.

A continuación pasamos a la defensa de las enmiendas parciales presentadas a esta Consejería. En este sentido, aparece, en primer lugar, las enmiendas 105, 106, 107, 108 y 109 regionalistas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata simplemente, en consecuencia con las demás Consejerías, de una rebaja del complementario de los sueldos de los altos cargos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para turno en contra, el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros nos vamos a oponer por razones obvias. Creo que ya se ha dado una muestra de austeridad al congelar las asignaciones tanto al Presidente, como a... (no se oye la grabación). Creo que, como hemos dicho en anteriores ocasiones, una excesiva austeridad en estos sueldos puede hacer pues retraerse a personas importantes para la Administración y, por lo tanto, consideramos que los sueldos ya son bastante austeros como para rebajarlos más todavía. Por lo tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación conjunta de las enmiendas 105, 106, 107, 108 y 109. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación corresponde la defensa de las enmiendas 228 y 229, que a pesar de que son a dos conceptos distintos, todas están relacionadas con materiales y gastos de servicios.

A continuación corresponde la defensa de la 228, 229, 230, 231, 232, 238 de este programa y paso a defender una a una.

La 228 es un recorte en el concepto 220, material ordinario y no inventariable, y pensamos que está suficientemente dotado con la cantidad que aquí se le deja. En el apartado de comuniciones telefónicas, que es la enmienda n° 229, también pensamos que para una única Consejería pues es una partida muy importante y pensamos que con esa cantidad de 6 millones también puede perfectamente funcionar.

La enmienda n° 230, de gastos diversos no clasificados, y lo que la enmienda propone es la supresión, por falta de concreción en esta partida.

Lo de la oficina de recaudación, que es el apartado 226, pensamos que como este año no existe oficina de recaudación porque este concepto era del presupuesto del año 1987, puesto que ahora la recaudación la hace directamente la Diputación Regional, pues pensamos que no se puede contraer en este presupuesto gastos de presupuestos cerrados.

En la 232, que es la de dietas, locomoción y traslados, es el mismo criterio que en anteriores enmiendas, es un recorte. Y la n° 238 es una enmienda de adición, que sería una partida de 52 millones de pesetas dedicado a poner en marcha el Instituto Cántabro de Estadística, que es alguno de los motivos de la enmienda a la totalidad a la sección porque, a nuestro juicio, se desatiende o no se da la suficiente, digamos, entidad económica para la puesta en marcha de un organismo, podían ser unas oficinas que tuvieran la competencia de tener al día todo lo relativo a la estadística de la Comunidad Autónoma y que eso además va en beneficio de la disponibilidad de datos a la hora de ir a negociar en Madrid transferencias y cualquier otro tipo de negociaciones. Muchas gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias. En relación a la enmienda 228 yo quiero aclararle que el incremento que representa con relación al presupuesto del 87 básicamente son gastos de informática presupuestados, nuevos, a consecuencia de informatizar cosas que antes no estaban, inclusive en cuanto a los impuestos cedidos, tasas y oficinas de recaudación, y el IVA,

costó lo que es el papel, por ejemplo, continuo de los ordenadores, etc. Y, entonces, como no había impuestos cedidos en la legislatura pasada, esa es la cantidad que se incrementa.

Y con relación a la 229, la partida que había en el presupuesto anterior en esta Consejería para todos los programas era 9.364.000, y también en este caso es de los pocos casos en que estos conceptos han sido incrementados y también tienen consecuencia la conexión del ordenador central del servicio de ingresos públicos para el procesamiento e informática de los productos cedidos, es decir, otra consecuencia de este asunto. Y entonces es un cálculo exacto del coste calculado de las conexiones telefónicas nuevas que esa nueva obligación o transferencias unidas comporta. Como digo, es uno de los pocos casos en que esas partidas son incrementadas a todo lo largo del presupuesto como ustedes mismos saben.

En cuanto a la 230, la partida ésta está reducida en 195.000 pesetas con relación al presupuesto anterior del año 87, está en la línea de lo que yo estaba diciendo de contención de ese tipo de gastos, el capítulo 2. Y entonces en esta partida se incluyen naturalmente todos los gastos que no tienen una asignación específica, como son por ejemplo anuncios en los periódicos de difusión regional o nacional, para información al consumidor, etc., ese tipo de cosas que no tienen ...(no se entiende).

La 231, evidentemente, es una liquidación de la recaudación del ejercicio del 87, último trimestre, y, por tanto, es la diferencia entre el cargo encomendado al recaudarlos y los... percibidos a cuenta por los ayuntamientos a lo largo del ejercicio corriente. Es consecuencia de la liquidación del último trimestre que......(no se le entiende absolutamente nada).

Finalmente la 232, también se ha reducido en 25.000 pesetas el conjunto de lo que tenía el año pasado y, por tanto, entendemos que la simple realidad supone.....(no se entiende) ya que también se han incluído aquí los gastos de dietas y locomoción del servicio de recaudación. Es decir, la partida se reduce en 25.000 pesetas exactas con relación a lo que había el año pasado, pero además hay que tener en cuenta que está el servicio de recaudación incorporado, en cuanto creemos que con relación al presupuesto del 87 la partida es restrictiva.

Y, finalmente, la 238, debemos de decir que por supuesto cuando no está incluída aquí no está en las prioridades establecidas por el Consejo de Gobierno y que nosotros apoyamos, pero además creo que deberíamos de esperar a ver cuál es la vida parlamentaria de esa Ley de estadística que tiene planteada el Grupo Socialista y veremos cuál es el devenir de esa Ley, porque si no iríamos a lo de siempre, sería la técnica de siempre, para qué vamos a presupuestar algo que no se va a gastar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines. Si no hay ninguna intervención, pasemos a votación. Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente para la enmienda 238, nosotros nos vamos a abstener, porque sí consideramos oportuno que se abra una partida presupuestaria en aras a si prospera o no prospera la Ley. Pero, evidentemente, no de esa cuantía, sino abierta, que diera lugar a dar sentido a una posible aceptación de la Ley. Entonces, a partir de ahí, con el traslado de transferencias de capital, podría dar sentido, pero no a la totalidad de esa inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Pasamos, por tanto, .. Sí, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo le adelanto al portavoz del CDS que nuestra idea como Grupo en cuanto a la creación de un Instituto de Estadística, no va por ahí, o sea nuestras ideas no van por crear institutos, sino aprovechar servicios dentro de la propia estructura de la Administración Regional para determinadas cosas que se crea conveniente darles un contenido diferenciado. Por tanto, digamos que por eso su idea de crear un concepto no nos agobia, no lo vemos con tanta intensidad. Sí somos partidarios de la creación de un Instituto, lo tenemos incluso desde nuestro programa del año 83, de un Instituto de Estadística y, por consiguiente, sí apoyamos la idea, pero no la cantidad presupuestada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sres. Diputados. Pasamos a votación.

La enmienda n° 228, votos a favor. Cuatro. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Una abstención. Queda rechazada.

La enmienda 229, votos a favor. Cuatro. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Una abstención. Queda rechazada.

La enmienda n $^{\circ}$ 230, votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

La enmienda n° 231, votos a favor. Tres. Votos en contra. Cinco. Abstenciones. Una abstención. Queda rechazada.

La enmienda 232, votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

Y la enmienda 238, votos a favor. Tres. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda rechazada.

A continuación pasemos al programa 511-37, con la defensa de las enmiendas números 233 y 234 socialistas.

Las enmiendas 233 y 234 van en la misma línea. La 233 es la supresión de gastos diversos e imprevistos, cinco millones. Y la 234, en el mismo sentido que lo de la oficina de recaudaciones, la supresión de las obligaciones de ejercicios anteriores por importe de 52 millones.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Evidentemente son obligaciones de ejercicios anteriores y yo creo que esta partida hay que dotarla presupuestariamente ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines. ¿Alguien quiere hacer alguna intervención?. Pasemos, por consiguiente, a votar la enmienda 233 socialista. Votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

La enmienda 234, votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

A continuación corresponde la defensa de la n° 112 regionalista y 235 socialista. Para la defensa de la 112 regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sigue la supresión del Fondo Acción Coyuntural porque no está planificado el gasto de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

La enmienda 235 socialista es una enmienda de modificación y lo que en definitiva tiene esta enmienda es que deja exclusivamente, y por eso es de modificación, los 15 millones como Fondo de Acción Coyuntural para todos los gastos que corresponden al concepto 658. Muchas gracias.

Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, en cuanto a la 112, es el complemento de la Ley(no se oye).

Iqualmente, en cuanto a la 235, lo mismo. (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Las dos enmiendas una va a la supresión y la otra a mantener los 15 millones, puesto que posteriormente la nuestra, la socialista, lo que hace es hacer desparecer todo lo que hay debajo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Primero, yo pienso, primero dos cosas, el Fondo de Acción Coyuntural hay que mantenerle, la Ley General Presupuestaria lo presenta, hombre, no como una obligación, pero sí como una necesidad para acciones de tipo coyuntural. Y en cuanto a los imprevistos, aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales y la diferencia del IVA, es evidente que también hay que mantenerle. Se podrá discutir la cuantía, naturalmente conociendo los hechos. Yo, evidentemente, no conozco los hechos, ni nuestro Grupo conoce los hechos, pero existe confianza de que cuando se ha presupuestado estas cantidades obedecen lógicamente a la experiencia anterior y a los hechos que están pendientes. Porque, por ejemplo, en el apartado 4, concepto 658, deficiencias en obras en ejecución, como consecuencia del IVA, es una cantidad, esa sí que es exacta, son como consecuencia de situaciones contractuales, no concluídas con el pago por motivos "x" pero que trae el

arrastre de que no fueron subastadas con IVA, por tanto no está presupuestado ese IVA, y al no estar presupuestado ese IVA cuando se presupone que esos retrasos se van a plasmar en el ejercicio del 88, eso hay que dotarlo con una cantidad, esa de 70 millones entiendo y así se me dice que es exacta. Las otras evidentemente no serán tan exactas, pero serán basadas experiencia. Por tanto, yo creo que estas dos enmiendas, la 235, que es más amplia, y la 112 regionalista, deben de ser rechazadas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines. Para toma en consideración el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente para matizar. Yo creo que la enmienda 110 del Partido Regionalista también iría en esta línea.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Entonces vamos a pasar a la votación hasta la número 110, por el orden que están.

Primero vamos a votar la 112 regionalista, que es la de la supresión del Fondo de Acción Coyuntural. Votos a favor. Un voto a favor. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Cuatro. Queda rechazada.

A continuación la enmienda n° 235 socialista, que es la modificación de todo ese concepto. Votos a favor. Tres. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Dos. Queda rechazada.

A continuación la 111 regionalista que es de supresión del apartado 3°. Votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

Y la 110 regionalista, que es al apartado 4°, es dejar los 70 millones del IVA en 10. Votos a favor. Cuatro. Votos en contra. Cuatro. Abstenciones. Una. Queda rechazada.

A continuación la defensa de la enmienda 239 socialista.

Es una enmienda de adición y como Sus Señorías conocen nuestro Grupo ha presentado algunas iniciativas parlamentarias sobre el tema tan traído y llevado del pago de las deudas de agua por parte de Ayuntamientos y Juntas Vecinales, y esta es una enmienda que iría en principio, sin establecer ningún criterio definido, una partida importante para posibilitar que estas Juntas y Ayuntamientos puedan hacer frente a las deudas históricas que mantienen con la Diputación Regional y de esa manera, digamos, reestablecer el imperio legal en cuanto a que se paguen a partir de un determinado momento y con una facilidad estas importantes deudas que mantienen.

Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, bueno, evidentemente, a todos nos preocupa esa deuda que se mantiene. Y está claro que esta solución que plantea el Grupo Socialista con esa enmienda va en concordancia con esa otra iniciativa que ha tomado para que pidan préstamos los Ayuntamientos y se subsidien los intereses. Este problema tiene varias soluciones, y otra es la que el Consejo de Gobierno está tomando, que es ponerse de acuerdo definitivamente sobre qué cantidad es la deuda, porque como sabemos hay de todo tipo de discusiones. Determinada la cantidad se llega a un aplazamiento suficientemente generoso como para que no haya problemas y con un tipo de interés muy bajo, que ya es de alguna manera subsidiar intereses. Creemos que este sistema es mejor y que hace necesario, por tanto, dotar una partida presupuestaria, puesto que ya está como ingresos en otros ejercicios. Simplemente determinar la deuda y aplazar el pago.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una pregunta, Sr. Presidente. ¿Con cargo a qué partida o a qué sección se hace este aumento?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Esto fundamentalmente está detraído de lo que se ha detraído de los imprevistos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, esta sería una de las enmiendas famosas, es decir, si esta enmienda se aprueba vendríamos a discutir ahora con qué la financiamos, habría que aprobar otra, tendríamos que aprobar otra, esta Comisión, para poder financiar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Es que es una carencia en la redacción de la enmienda, que por otra parte está cuadrada en la sección, es decir, que no habría ningún problema en haberse corregido inmediatamente.

EL SR. VALLINES DIAZ: No quiero hacer polémica, pero simplemente lo que digo es que si, por ejemplo, el Sr. Garrido en este momento dice: me parece bien, -el Sr. Garrido u otro-, me parece bien esta enmienda, la apruebo. Si no nos volvemos a acordar de otra enmienda que aprobar, no aprobamos más, esto se queda cojo, y, por tanto, para suplir esto que se ha hecho digamos con esa generosidad habría que decir lo que ha dicho el Sr. Garrido justamente, ¿con qué la financiamos?. Señores, propónganme ustedes otra enmienda de las que tenemos por ahí para ver con qué financiamos esta enmienda. O sea si estuviera redactada como dice el Reglamento...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se financia exactamente con el Fondo de Acción Coyuntural, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aquí no lo dice.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Exactamente, es un error que tiene la enmienda. Se financia con cargo al Fondo de Acción Coyuntural. Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De cualquier forma esa dificultad que ve el portavoz de Alianza Popular se resolvió en Ponencia. Es decir en Ponencia se quedó en que el cuadre o no cuadre final de cualquier enmienda aprobada se hace después de ver qué es lo que ocurre en el Pleno. Ese fue el del acuerdo en que se quedó en la Ponencia. Porque si no era muy difícil en esta Comisión, como desconocemos lo que puede ocurrir en el Pleno, cuadrar las partidas presupuestarias, por eso se pueden estar aprobando o rechazando determinadas partidas presupuestarias independientemente de si se está de acuerdo con los conceptos de detraerlo de otros sitios. Porque es muy difícil, porque como hay tres grupos con enmiendas diferentes, pues es casi imposible ponerse de acuerdo porque operativamente es muy complejo. Para evitar ese trabajo operativo complejo que sí tendría que hacer esta Comisión, para evitarle, se quedó en Ponencia que se esperaba al Pleno, al finalizar el Pleno saber qué enmiendas podrían salir adelante y si hubiera algún problema de encuadre de presupuesto llegar a un consenso. Yo creo que todos los miembros de la Ponencia lo admitimos así.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si me permite el Sr. Presidente. La única fórmula, entonces, para no perder el tiempo, el tratamiento lógico es dejar este tipo

de enmiendas aparcadas para poder discutirlas en conjunto, que es lo que usted propone al final. Es decir, que nada de discutirlas ahora. Se puede discutir pero no votar, es decir, que las aparcamos para ver si después podemos encajarlas. Porque si se vota ya, es que si se vota se incorpora, y volvemos a lo de antes.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso quedó así aceptado en la Ponencia por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para aclarar el tema es evidente que por ejemplo de las partidas de imprevistos únicamente creo recordar que se ha debido de aprobar una, que es al apartado 3, luego, evidentemente, esta cuantía que se pone aquí quedaría reducida a 15 millones, puesto que si esta enmienda se financia con eso y eso está rechazado, es decir, que sería una situación ...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se quedó que incluso podría haber de las enmiendas que prosperasen en el Pleno una especie de enmienda transaccional, de modificación, si se llega a un acuerdo unánime de los Grupos. Pero vamos a esperar al Pleno, para que vamos a hacer un trabajo en Comisión si previsiblemente lo que pueda ocurrir en el Pleno va a ser diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que es mejor que sigamos el trabajo de la Comisión.

(Se establece un diálogo entre los diferentes portavoces).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo propondría que como se pretende dotarla con este Fondo y de este Fondo no se ha aprobado nada más que 15 millones pues reducir ... (no se entiende)

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...previsto, pensado, mejor o peor que otros, pero conscientes del problema que tenemos, antes y después, que va a ser resoluble, es decir, que no es que sea irresoluble, va a ser resoluble. Pero el sentido común nos dice que para qué nos vamos a complicar la vida ahora, si nos la

tenemos que complicar, compliquemosnola una vez aceptadas las enmiendas en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Procedemos a votar, por consiguiente, la enmienda 239. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Decae la enmienda.

A continuación pasamos a discutir las enmiendas 240, 237, 241 y 236. Todas estas enmiendas son al apartado de comercio. Paso a defender estas enmiendas.

En primer lugar, la 240. Nosotros proponemos un incremento de 5 millones en las "subvenciones a Asociaciones para su funcionamiento" -se entienden que son Asociaciones de Consumidores, dado que están en el aparcado de Comercio y Consumo-, porque pensamos que hay que fortalecer a este tipo de Asociaciones y llegar a que en esta Comunidad Autónoma, al igual que ocurre en otras Comunidades, pues se llegue a dar el protagonismo a estas Asociaciones que tienen en cuanto al arbitraje, etc. etc., que hacen con los comerciantes, y evitar en ese sentido denuncias, etc., en los juzgados.

La enmienda número 237 es "subvención a Asociaciones para actividades", es decir, esto ya iría destinado exclusivamente a subvencionar programas de actividades concretas, y también el incremento es de 10 millones que había en el presupuesto, a 20 millones que nosotros proponemos, puesto que la motivación dice que la Diputación Regional debe fortalecer las Asociaciones que tienen como objeto la defensa e información al consumidor, colaborando en la financiación de sus actividades.

La enmienda número 241, que es también de modificación, que se propone un incremento de 5 millones de pesetas para la formación profesional comercial. La motivación es clara, es decir, dado lo significativo de este sector en Cantabria, nosotros proponemos que se dote con una mayor cuantía.

Después hay una partida de 31.255.000 pesetas, que va destinado a subvencionar a los Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento de las oficinas municipales de información al consumidor, que pensamos que deben de ser apoyadas decididamente desde la Diputación Regional y, desde luego, desde el apartado de Comercio que corresponde a esta Consejería. Esta es la enmienda número 236.

Para turno en contra, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La 237 y 240 significa pasar de 12 millones de pesetas en conjunto las subvenciones a Asociaciones de Consumidores, de 12 a 27. El criterio es el mismo, es decir, se dice: la Diputación Regional debe fortalecer las Asociaciones que tienen como objeto la defensa y la información al consumidor, colaborando en la financiación de sus actividades. Lo que quiere decir el Grupo Socialista es que hay que fortalecerlo más. Bueno, pues entre fortalecerlo con 27 millones y fortalecerlo con 12, pues nos quedamos con fortalecerlo con 12. Estará menos fortalecido, desde luego, pero fortalecemos las Asociaciones de Consumidores. Cuando se quiere agradar a un colectivo se le recibe, se le dice: no te preocupes que te hago una enmienda y te pongo 27 millones. Por tanto, yo creo que en este tipo de enmiendas lo que está claro es que el concepto está bien puesto, lo que pasa es que parece que está poco dotado.

Con relación a la formación profesional comercial pasa lo mismo, y pone 5 millones de pesetas más del 1,5 millones. La verdad es que desconozco qué actuación se hace con ese millón y medio de pesetas y depende de qué tipo de curso se haga. Si hay que contratar a profesores que vengan de la Universidad de Harward, desde luego con millón y medio no tenemos nada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Vallines, solamente para una aclaración. Eso es para concurso de escaparates. Está destinado al sector comercial. Nosotros pensamos que en Cantabria es un sector tan importante, que con un millón y medio de pesetas lo considerábamos insuficiente y ese era el motivo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación a lo de Asociaciones Profesionales a Ayuntamientos, yo creo que a los Ayuntamientos no hay que darles la sensación de que se les esté subvencionando contínuamente. Es decir, yo creo que no es una política correcta andar subvencionando a los Ayuntamientos para todas las actividades.

Los Ayuntamientos, tanto que hemos pedido que tienen que tener financiación propia, dejemos de tantas subvenciones. Hagamos colaboraciones con los Ayuntamientos, pero no tantas subvenciones. Hagamos colaboraciones de

creaciones de oficinas de algo conjuntamente, dotémosles de medios financieros, pero no demos tantas subvenciones a los Ayuntamientos, sino que para lo que haya colaboración de verdad, colaboremos, y para lo que son mayores de edad, dejémosles ser mayores de edad, que tomen sus propias iniciativas, con sus propios fondos, una vez que se les hayan facilitado por las instituciones superiores, como puede ser la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno o bien el Gobierno Central.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

El señor Garrido tiene la palabra, para fijación de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo voy a votar todas afirmativamente, porque las explicaciones dadas por el portavoz de Alianza Popular no me han convencido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Pasamos, por consiguiente, a votación.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 240 socialista. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

A continuación, la 237. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Número 241. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Por último, la 236. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Como última enmienda de esta Sección es la número 113 regionalista. Corresponde la defensa al señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Supongo que está corregido y que es una enmienda de adición. Dice que se rebaja a ... (no se oye), para cuadrar la Sección. Se trata de una partida para subsidiar inversiones a empresas de fuera de Cantabria que se instalen en la región, por entender que todas las regiones andan a la caza y captura del empresario foráneo. Independientemente de las partidas que hay para los empresarios de la región, un capítulo que venga a aumentar la capacidad de instalación de industrias en Cantabria. Y como justificación estaría el que esto contribuiría a aminorar el paro en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que pasa es que yo pienso que esta enmienda está fuera de sitio, porque aquí parece que estamos comentando un PRYCA, por ejemplo. Estamos en "ordenación del comercio y defensa del consumidor", es decir, que estamos fomentando PRYCAS o cosas parecidas, es decir, que vengan industriales que monten comercios fuera, es lo que quiero decir. Para industria, está en la Consejería de Industria y esto es para Comercio. La idea de crear industrias en general, empresas, está en la Consejería de Industria, en ayudas a empresas, y aquí es la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y está haciendo un programa de "ordenación del Comercio y defensa del consumidor". Entonces me imagino que solamente son... bueno, yo he dicho PRYCA por la cuantía, porque son 93 millones de pesetas de subvención, y no he dicho PRYCA con ninguna contratación internacional.

Lamento que mis argumentos no hayan convencido anteriormente al señor Garrido, pero tampoco mi objetivo único es convencer al señor Garrido, sino el tratar de justificar la posición del presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es crear industria, no comercio. Me podrá decir que no cabe aquí, pero también hay partidas que el Consejo de Gobierno ha metido, por ejemplo, por hablar de uno "reforma de la flota pesquera", nosotros lo vemos incluído en industria y pensábamos que el destino normal de esa partida es en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, porque si Pesca está en Industria, la ayuda a la pesca tendría que estar ahí, es un tema de concepto. Nosotros no podíamos trasladar una partida de una Sección a otra y, por lo tanto, abrimos, aunque no sea muy normal, el epígrafe en ésta para aprovechar lo que hemos disminuido de partidas de otros programas. Pero dice lo que dice, son industrias, aunque la ubicación no diga eso. Porque no podemos hacer el transvase de una Sección a otra....

EL SR. VALLINES DIAZ: Dice empresas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son empresas industriales.

N.º

28 B

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esto se puede subsanar con una enmienda transaccional, que en vez de ser enmienda de modificación fuera enmienda de adición. Sería cambiar el programa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Es que es de adición.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En vez de ser el 521.38, crear un nuevo programa, que es 521.39 por ejemplo. Entonces ya entra dentro de la Consejería de Economía, que sí tiene entre sus competencias la planificación económica de la región.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Traslado esta idea al Grupo Regionalista por si tiene a bien el considerarlo y romper ese error que existe.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, la acepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Se procede a la votación de esta enmienda...

EL SR. VALLINES DIAZ: Se ha incluido una enmienda transaccional, eso es lo que debo entender.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, cambiar el programa.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aceptamos que se trate la enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se acepta que se trate y se acepta que la enmienda que se trate la acepta el Grupo Regionalista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces sería simplemente, enmienda de adición, cambiando el programa; en vez de ser el 521.38, pues el 522. Perdón, sería 521.39.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Pasemos a la votación de esta enmienda con estas correcciones, que sería una enmienda transaccional. Votos a favor de la enmienda: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada la enmienda.

Con esto finalizamos la Sección número seis, y como la siete ya está tratada, pasaríamos a la número ocho.

La Sección número ocho corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, la 121 regionalista y la 249 socialista.

Para la defensa de la 121 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Enmienda a la totalidad por ser la Consejería peor dotada y que peor afronta con este presupuesto las necesidades culturales del pueblo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señora Carmen Calderón, tiene la palabra para la defensa de la número 249 socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Me alegro que el señor Revilla diga finalmente que ésta es la peor dotada, porque yo me había alarmado cuando en la Sección de Agricultura había oído que si era la Sección peor dotada, cuando en la Sección octava, la de Cultura, Educación y Deporte, estos presupuestos para el año 88 contemplan una disminución de 250.911.000 pesetas con respecto al año anterior, con lo cual el retroceso, la involución cultural que se puede producir en Cantabria con este presupuesto, pues creo que nos debe de alarmar y preocupar a todos.

Por esta razón y también creo que merece la pena decir dos o tres argumentos más en este sentido, que reafirman nuestra intención de que prospere la enmienda a la totalidad, diremos también que son unos presupuestos, los de cultura, profundamente discriminatorios para lo que es el conjunto de la región de Cantabria. Y como dato ilustrativo diré que en el

capítulo de inversiones reales, el capítulo 6, únicamente de esos 975 millones que contempla, 115 realmente se invierten en la región, el resto se queda en la capital de Cantabria, por poner un ejemplo, digo. Y después se configuran estos presupuestos con un modelo cultural que yo diría que es orgánicamente centralizado desde el Consejo de Gobierno, en perjuicio de la autonomía municipal. Se quiere organizar ahora las actividades culturales de los ayuntamientos desde Consejería, desde no la sino Puertochico, conceptualmente configura un modelo cultural no sólo ya tradicional, sino claramente arcaico.

Por todo ello, creemos que el presupuesto ha establecido erróneamente las prioridades, que no contempla no sólo las necesidades, sino que ni tan siquiera se acerca a ellas ni remotamente. Por todo lo cual creemos que, efectivamente, no sería una mala idea proponer que en esta Sección se vote en conciencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señora Calderón.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Digo que va a ser un turno en contra, y además un turno en contra en conciencia.

En primer lugar, yo no sé si la diputada sabe que en el anterior presupuesto estaba incluido Bienestar Social en esta Consejería, y yo no sé si ha hecho la resta, yo creo que no ha hecho la resta. Estaba buscando los datos porque no los tengo yo aquí. En cualquier caso, no creo que sea la peor dotada. Evidentemente, por el número de enmiendas, está claro que no están de acuerdo con esta Consejería.

No solamente vamos a votar en contra de esta enmienda porque es fácil decir que todo está mal y que se podría hacer mejor, y que está mal dotado y que los ayuntamientos y que Puertochico y que no sé qué, pero es que además yo creo que vamos a votar en contra porque ya vamos a votar en contra de todas las enmiendas a la totalidad, porque estamos en contra de que exista la enmienda a la totalidad de las Secciones. O sea, esa va a ser quizá la postura

más clara. Votamos en contra y además, previo anuncio, voy a hacer una batalla contra las enmiendas a la totalidad de las Secciones hasta donde me llegue...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar afirmativamente esta enmienda. Decir que el año pasado eran cuatro mil y pico millones de pesetas con Bienestar Social. A mi me parece que las cuentas del Grupo Socialista están realmente bien hechas.

Nosotros vamos a votar afirmativamente, precisamente por el mismo argumento, por ser una Consejería que disminuye su capacidad presupuestaria en un año donde el aumento del presupuesto es de 7.000 millones de pesetas.

Y por otra razón fundamental, porque del 6,5 por ciento del presupuesto que le corresponde a esta Consejería, hay una partida evidentemente importante, que es la del Palacio de Festivales, que está incluida en su capítulo de inversiones, pero que necesariamente no es política cultural, sino que es una instalación necesaria para el desarrollo de la política cultural. Y en este caso debería de haber sido no puesta en ninguna otra Consejería, pero sí contemplada en el conjunto global del presupuesto, aparcando el dinero correspondiente al Palacio de Festivales, para hacer una valoración del presupuesto real de esa Consejería. Porque el Palacio de Festivales es una cosa atípica, coyuntural, y una vez acabado, obviamente no tiene ninguna otra continuidad.

Así, pues, vamos a votar afirmativamente a la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Señora Calderón.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Tranquilizar al señor Vallines, portavoz de Alianza Popular. Las cuentas están bien echadas, las tengo aquí hechas, y si quiere se las paso para su comodidad.

Efectivamente, tiene razón el señor Garrido cuando dice que esta partida del Palacio de Festivales debiera de contemplarse aparte. Yo por eso afirmaba que es un presupuesto tremendamente discriminatorio para el conjunto de Cantabria, exceptuando la capital. Porque yo he echado las cuentas haciendo abstracción de esta inversión de 725 millones, y por eso puedo llegar a la conclusión de que en Cantabria de esos 975 millones, se invierten 115, porque hay que tener en cuenta que los 150 que vienen para instalaciones deportivas, 75 los ponen los ayuntamientos, hay que tener en cuenta que los 100 que se contemplan para restauración de patrimonio, 60 los pone el Ministerio de Cultura. Con lo cual, señores, en inversiones reales y dinero y recursos del propio Consejo de Gobierno para el resto de la región son 115 millones, y creo que es algo, bueno, más que lamentable, yo creo que es algo tremendo por la injusticia que esto supone.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señora diputada.

Para turno de réplica, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo, en primer lugar, lamentar que dado el ritmo distinto, porque no quiero decir que sea lento, sino el ritmo distinto que está llevando esta Comisión, defraude a los portavoces de los otros Grupos, puesto que yo no soy un experto en cultura ni muchísimo menos, soy bastante inculto, y mucho más en cultura presupuestaria de la Consejería de Cultura. Entonces lamento no poder contestarles.

Pero es que si quitamos inversiones importantes, tenemos que quitar las de cualquier parte. En Sanidad, cuando quitemos de Sanidad el hospital de Laredo, pues nos vamos a quitar también un paquete importante de los presupuestos, cuando nos quitemos de Agricultura electrificación rural, imagínese usted cómo vamos a respirar, y así hay determinadas inversiones que condicionan esto. Yo creo que el Palacio de Festivales, apartarle significa... bueno, algo que se puede hacer, pero el aparcarlo es un ejercicio inútil, porque el Palacio de Festivales es una inversión importante que no se hace en muchas décadas y es beneficioso para la región. Puede que sea una inversión de la ciudad, y por eso bien apartarla en ese sentido, pero no apartarla del conjunto como una inversión, puesto que en todas las Consejerías encontramos actuaciones singulares no repetitivas en el transcurso del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

Procedemos a la votación. Votamos, en primer lugar, la 121 regionalista, que es a la totalidad, y posteriormente la 249 socialista.

Votos a favor de la 121 regionalista: 5. Votos en contra: 4. Queda admitida.

Votos a favor de la 249, que también es de totalidad: 5. Votos en contra: 4. Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad a esta Consejería.

Damos por finalizado el debate en Comisión de las Secciones y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas).
